

**PROGRAMA
ELECTORAL DE IU**

**ELECCIONES
EUROPEAS 1994**



Introducción

**IZQUIERDA UNIDA:
UNA FUERZA EUROPEISTA Y DE IZQUIERDA**

UNIR FUERZAS PARA CAMBIAR EUROPA

A. MODELO POLÍTICO

**POR UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y DE LIBERTADES
UNIDAD POLÍTICA EUROPEA Y REFORMAS INSTITUCIONALES**

- 1. EL PROGRAMA DE IU EN LAS ELECCIONES DE 1989**
- 2. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y EL TRATADO DE MAASTRICH**
- 3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, IMPERATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA**
- 4. LA REVISIÓN DEL ACTUAL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA EN 1996.**
- 5. POR UN PROCESO CONSTITUYENTE DE LA UNIÓN EUROPEA**
- 6. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN**
- 7. POR UNA JUSTICIA EUROPEA ACCESIBLE AL CIUDADANO**
- 8. POR UN NUEVO PAPEL DE LAS NACIONES, REGIONES Y MUNICIPIOS**
- 9. POR EL PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.**
- 10. POR UNA EUROPA QUE GARANTICE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS.**
- 11. POR LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA POTENCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.**
- 12. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO**

B. MODELO ECONÓMICO.

I.- MARCO GENERAL.

II.- LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

La obsesión monetaria impregna el proyecto de Maastricht.

El SME como síntoma de un fracaso.

La recesión agravada por la convergencia.

El GATT y la política comunitaria.

Maastricht y la ampliación de la Comunidad.

Líneas para un proyecto europeo de superación de la crisis económica.

- **Industria.**
- **Investigación y Desarrollo (I+D).**
- **La política agraria común.**

La potenciación de los instrumentos financieros comunitarios.

ANEXO

INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA TECNOLÓGICA EN EL MERCADO ÚNICO

- i. EL ESFUERZO EUROPEO EN I+D**
- 2. PROGRAMAS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**
- 3. PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LOS PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D**
- 4. CONVERGENCIA EN I+D UN OBJETIVO IMPRESCINDIBLE**

C. MODELO DE BIENESTAR

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EUROPEA**
- III. CONCLUSIÓN**
- IV. ALTERNATIVAS**

ANEXO

PROPUESTA POLÍTICA SOBRE DROGAS PARA EL PROGRAMA DE I.U. AL PARLAMENTO EUROPEO.

MEDIDAS CONCRETAS, FACTIBLES Y MUY NECESARIAS:

D. MODELO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PARA UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA.

LIBERTAD DE COMUNICACIÓN

DIVERSIDAD CULTURAL

PLURALISMO IDEOLÓGICO

LA COMUNICACIÓN Y EL SIGLO FUTURO

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

E. MODELO DE PAZ Y SOLIDARIDAD

EI DERECHO A LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN Y UNA CULTURA ABIERTA, PLURAL Y SOLIDARIA

UNA EUROPA ACTIVA EN EL MUNDO, SEGURA Y SOLIDARIA

Introducción

IZQUIERDA UNIDA: UNA FUERZA EUROPEISTA Y DE IZQUIERDA

Izquierda Unida se cuenta entre las fuerzas políticas españolas que, desde un primer momento, apostaron decididamente por la participación activa de nuestro país en el proceso de construcción de la unidad europea.

La posible incorporación de España a la Comunidad Europea no podía contemplarse, obviamente, hasta el restablecimiento de la democracia y las libertades.

Esa pertenencia fue durante la lucha contra la dictadura uno de los puntos principales del programa de las fuerzas de la oposición democrática, entendiendo que el lugar natural de nuestro país se encontraba entre las naciones que estaban construyendo la unidad europea.

Quienes nos integramos en IU considerábamos el ingreso en la Comunidad Europea no sólo como un acto de normalización de nuestra presencia en Europa sino como un paso imprescindible para seguir desarrollando la política de construcción efectiva de un Estado social y democrático de derecho y para contribuir desde nuestra propia especificidad a la unidad europea.

Por ello apoyamos en su día en el Congreso de los Diputados el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas y, posteriormente, el Acta Única Europea.

La posición de IU coincidió con la voluntad europeísta de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, pero nuestra postura no fue desde el primer momento, ni seguidista ni acomodaticia.

Es decir, IU ha apoyado activamente la presencia de España en la CE pero no aceptando acríticamente lo existente como lo mejor o lo único posible.

El voto favorable de IU al Tratado de Adhesión fue un sí a la unidad europea, pero un sí para transformarla en un sentido profundamente democrático y social. Un sí a la unidad europea, pero también un sí a la defensa de los intereses de nuestro país en un marco económico más amplio e históricamente mucho más avanzado que el nuestro.

Los gobiernos de UCD y del PSOE propusieron y negociaron la integración de España en la CE limitándose a aceptar lo existente y, como hemos denunciado reiteradamente desde entonces, sin salvaguardar los grandes intereses de nuestro país, tal y como las sucesivas crisis en sectores productivos industriales y agrarios han puesto lamentable y dramáticamente de manifiesto.

Además el Gobierno presidido por Felipe González antepuso el interés de ligar el ingreso en la CE al mantenimiento de nuestro país en la OTAN, a la difícil negociación de un Tratado de Adhesión que consiguiera mejores condiciones para España.

Apoyamos ese Tratado por considerar imprescindible la participación de nuestro país en la construcción europea, poniendo fin al aislamiento al que nos sometió la dictadura,

y también por atender que la única manera de condicionar este tipo de procesos es hacerlo desde dentro.

Consecuentemente I.U. marcó, tras la aprobación del tratado, dos objetivos básicos:

1. La edificación de la Europa unida de los ciudadanos, los trabajadores y los pueblos, haciendo girar hacia la izquierda el proceso de construcción europea;
2. La defensa de los intereses propios de nuestro país en el marco de la CE, compatibles con los intereses generales de la Comunidad.

En otras palabras, la nuestra ha sido siempre una posición profundamente crítica y alternativa a las inercias del proceso de construcción europea desarrollado de modo funcionalista.

Esa crítica se ha basado en una serie de puntos fundamentales:

a) la unidad europea se ha venido llevando a cabo de espaldas a la opinión pública y a los ciudadanos, manteniéndose continuamente el denominado "déficit democrático". Cuando hablamos de "déficit democrático" estamos diciendo, en realidad, una cosa extremadamente importante: Que la construcción europea se está realizando en condiciones no plenamente democráticas. La Asamblea elegida por los ciudadanos no tiene auténticas competencias legislativas y de control sobre un bifronte ejecutivo y, los avances conseguidos son deficientes, igualmente, el principio de separación de poderes y de legalidad no existe en el funcionamiento real del sistema.

El modelo de construcción europea tiene consecuencias especialmente negativas, también, en el funcionamiento de la democracia en cada uno de los Estados, ya que se modifica la relación entre legislativo y ejecutivo, y se trastocan gravemente las relaciones entre el poder judicial y el poder legislativo. Todo esto viene a agravar la cada vez más profunda separación entre las instituciones democráticas y los ciudadanos y las ciudadanas.

b) la unión económica y monetaria ha primado sobre la unión política, que se ha visto reducida siempre a un plano secundario y hasta marginal;

c) El eje de la unión económica y monetaria ha venido siendo favorecer la construcción de un mercado único y una moneda única, sin contenidos sociales ni suficientes ni avanzados;

d) la filosofía y la práctica predominantes en ese proceso se ha basado fundamentalmente en favorecer los intereses del capital financiero y de las grandes empresas multinacionales, desde un planteamiento claramente neoliberal;

e) no se han puesto en marcha mecanismos favorables al mantenimiento de los derechos de los trabajadores y su extensión a los sectores más desfavorecidos de los diferentes países comunitarios;

f) no se ha garantizado un horizonte de solidaridad entre países ricos y pobres de la CE;

g) no se ha favorecido el desarrollo de un papel claramente progresista de la Europa comunitaria en el plano de la seguridad europea y de la superación de la brecha Norte-Sur, en la dirección de construir un Nuevo Orden Internacional justo y democrático.

Esta apuesta de fondo y forma de los gobiernos comunitarios y buena parte de sus fuerzas políticas se ha plasmado en la adopción y entrada en vigor del Tratado de la Unión Europea.

La consecuencia de esa apuesta están hoy a la vista: Europa está en crisis y el proceso de construcción europea también.

Tras la Segunda Guerra Mundial, Europa no había conocido una cifra de desempleo tan elevada como la actual ni nunca el euroescepticismo había estado tan extendido. El propio proceso de ratificación del Tratado de Maastrich ha puesto al descubierto el alejamiento y contestación de las sociedades europeas ante las posturas de unos gobiernos empeñados en seguir caminando por una vía injusta, agotada y además ineficaz para construir la Europa necesaria.

IU considera que no hay un camino único para construir la unidad europea. Hay diferentes posibilidades, desde posiciones conservadoras y desde posiciones progresistas, desde la derecha o desde la izquierda, desde los intereses de los grandes poderes económicos o desde los intereses de los trabajadores, desde el productivismo a ultranza o desde nuevos conceptos de desarrollo ecológico y socialmente sostenible, desde el mantenimiento de las estructuras de seguridad de la guerra fría o desde alternativas de seguridad autónoma y compartida en el marco paneuropeo, desde la continuidad de la explotación del Sur del planeta o desde la solidaridad con los países del Tercer Mundo.

Identificar a estas alturas europeísmo, voluntad de construir la unidad europea de manera literal y excluyente, con Tratado de Maastrich es sencilla y llanamente falso.

Se puede ser europeísta y con toda seguridad se es más y más consecuentemente europeísta desde el rechazo o la crítica profunda a la filosofía y contenidos del Tratado de Maastrich. Y estamos convencidos de que el paso del tiempo nos ha dado plenamente la razón.

Para IU, la unión europea debe ser ante todo una UNIÓN POLÍTICA que explicita la voluntad de los pueblos y de los ciudadanos europeos de la que se derivan los procesos económicos y sociales que articulen un espacio democrático común.

IU está convencida de que el objetivo de la unión europea, en una perspectiva federal, es algo propio de la izquierda transformadora, de las fuerzas verdes y alternativas, comprometidas con la creación y desarrollo de una democracia europea solidaria con otras áreas económicas y políticas que sufren los efectos de una relación profundamente desigual que perpetua el neocolonialismo económico.

IU pretende una Unión, federal y democrática, socialmente avanzada, respetuosa con el medio ambiente, pacífica y solidaria, y está convencida de que sólo será posible llegar a ese objetivo construyendo Europa de una manera diferente a la actual.

Apostamos por cambiar el modelo de la arquitectura europea, poniendo en primer lugar los intereses de los ciudadanos como trabajadores y de los sectores populares y, antes que nada, buscando decididamente una solución a la crisis económica que tenga como frontispicio la lucha contra el paro.

Aquellos Gobiernos sea cual fuere su etiqueta ideológica y política que han compartido una política basada en obstaculizar la participación de los ciudadanos en la construcción europea, son responsables del euroescepticismo.

Los partidos que le apoyan son hoy claramente incapaces de representar un proyecto de avance de la unidad europea sobre bases nuevas, democráticas y sociales, suscitando apoyo popular. Son, en definitiva, inconsecuentemente europeístas.

La izquierda transformadora, IU en nuestro país, tiene un proyecto de unión europea que sirve a los ciudadanos y a los trabajadores para resolver sus problemas y para dar cabida a su participación directa y democrática en todos los procesos de toma de decisiones. En este sentido, IU es la fuerza más europeísta de manera consecuente, porque su europeísmo es una apuesta de transformación y de coincidencia con los intereses de la mayoría de los ciudadanos europeos.

Desde esa base, IU coincidió el 2 de abril de 1993, por ejemplo, con la jornada europea por el empleo convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES); desde esa base, IU coincidió en denunciar la guerra del golfo; desde esa base, IU coincide con las fuerzas verdes y alternativas en demandar un nuevo modelo de desarrollo; desde esa base, IU ha considerado negativos para los trabajadores y el Tercer Mundo los acuerdos de finalización de la Ronda Uruguay del GATT; desde esa base, IU ha pedido reiteradamente la retirada del Plan de Convergencia con Europa elaborado por el Gobierno para dar cumplimiento a los criterios contenidos en el Tratado de Maastrich para alcanzar la tercera fase de la UEM.

Estamos convencidos de que, en el Mundo de hoy, es imposible solucionar los problemas en los marcos nacionales y por tanto, consideramos que dar una solución progresista a la crisis económica y social de España solo podrá hacerse en el marco europeo. También estamos convencidos de que, para cambiar en un sentido progresista la orientación del proceso de construcción europea, es imprescindible hacer girar a la izquierda la situación política de nuestro país.

Por todo ello, manifestamos a los ciudadanos que apoyar el programa de IU significa:

- apostar por un profundo giro a la izquierda en España,
- contribuir a la construcción de la unidad europea desde ideas renovadas.
- demandar una salida democrática de la crisis y favorable a los trabajadores.
- afirmar que queremos una Europa mejor y diferente, plenamente democrática, social y solidaria interna y externamente.

IU desarrolla los valores políticos expresados en su día por grandes figuras del europeísmo, desde los valores de la izquierda como Altiero Spinelli: por ello hemos sido la única fuerza política española que el pasado mes de febrero ha votado en el Parlamento Europeo a favor de la adopción de un proyecto de Constitución Europea que sirviera de referencia a los ciudadanos y a los Parlamentos, mientras que PSOE, PP y CIU votaron en contra.

Porque queremos rectificar el actual proceso de construcción europea sobre la base de nuevas ideas de progreso y con la participación de los ciudadanos, el voto a IU el 12 de junio expresará una apuesta por una Europa diferente y rechazará el mantenimiento de la Europa de la crisis socioeconómica y del neoliberalismo, fruto de proyectos que apoyados indistintamente por el PSOE o por el Partido Popular solo generan desencanto, angustia y euroescepticismo.

UNIR FUERZAS PARA CAMBIAR EUROPA

Izquierda Unida concurre a las elecciones del 12 de junio con un programa de transformación del actual proceso de construcción europea.

Los ciudadanos españoles que den su apoyo a IU estarán apoyando ese programa, es decir, un concepto alternativo y articulado para alcanzar una unidad europea acorde con los intereses de la mayoría de los ciudadanos y de los trabajadores europeos y también con los intereses de nuestro país.

Pero también respaldarán un proyecto de cambio que IU comparte con numerosas fuerzas políticas y sociales en el ámbito europeo.

Los puntos fundamentales del programa de IU son los mismos con los que otras fuerzas de izquierda, verdes y alternativas concurren a las elecciones del 12 de junio o con los que actúan en sus respectivos países.

Solo desde una amplia coincidencia de las fuerzas transformadoras será posible cambiar el eje de la construcción europea, poniendo como objetivo ineludible la UNIÓN POLÍTICA y abandonando la base neoliberal del planteamiento de Unión Económica y Monetaria contemplado en el Tratado de Maastrich, que prima objetivos economicistas y monetaristas al margen de la armonización social y de la voluntad de los ciudadanos.

IU considera necesario construir una mayoría de progreso a nivel europeo que sólo será posible a través del revulsivo que ha de producir la conformación de una coincidencia programática y política de fuerzas progresistas, transformadoras, verdes y alternativas. Una mayoría que apueste por una construcción europea, en una lógica federal, y a favor de iniciativas por el empleo y el desarrollo de instituciones democráticas europeas constituye un objetivo fundamental por rescatar la construcción europea del neoliberalismo.

Esa nueva mayoría de progreso debe incluir a partidos, sindicatos y movimientos sociales, y debe estar basada en el más escrupuloso respeto a la identidad de cada uno, es decir, en la pluralidad.

Esta mayoría sólo será posible desde el crecimiento político de aquellas fuerzas que, como IU, han expresado una voluntad y una acción política coherente con estos objetivos.

La existencia de estas fuerzas y su compromiso ya se ha manifestado en numerosas ocasiones, entre las que cabe citar el rechazo a la Guerra a la Guerra del Golfo o la crítica a contenidos del Tratado de la Unión Europea. Las grandes movilizaciones ciudadanas que han tenido lugar en varios países europeos en forma de huelgas generales que, como la del 27-E en España y que han sido verdaderos éxitos de apoyo popular, constituyen una demanda de esa mayoría de progreso.

En consecuencia, esta mayoría de progreso sólo será posible si se materializa, en el ámbito parlamentario, un fuerte polo rojiverde en el Parlamento Europeo, en el que confluya el más amplio espectro de fuerzas de la izquierda transformadora que sirva de motor a una refundación de las izquierdas europeas.

Ese polo deberá defender un programa alternativo al actual proceso de construcción europea, apostando sin ambages por la unidad europea, fundamentalmente política, superadora del déficit democrático, social, solidaria interna y externamente,

desarrollando los más amplios derechos y libertades, promoviendo nuevos valores culturales. Ese polo deberá ser la referencia política de las aspiraciones de cambio progresista de millones de ciudadanos europeos.

Ese polo trabajará firmemente en el Parlamento Europeo presentando propuestas alternativas a las que han consentido o generado la crisis y han sido puestas en práctica por partidos que se reclaman de ideologías diferentes y contrapuestas.

La convergencia durante los debates en el marco del Parlamento Europeo del conjunto de fuerzas progresistas durante la última legislatura ha representado el único contrapeso existente a las políticas neoliberales e insolidarias a nivel europeo, y constituye una experiencia básica que ayudará a crear ese polo rojiverde al que aspiramos.

Polo rojiverde que, en el plano institucional, deberá oponerse al bipartidismo político que el Partido de los Socialistas Europeos y el Partido Popular Europeo están empeñados en consolidar en el Parlamento de Estrasburgo. Bipartidismo claramente empobrecedor de la vida política europea, como ha quedado demostrado en la última legislatura.

Un ejemplo de la convergencia política y programática que deberá materializarse tras las elecciones del 12 de junio es la declaración "Una nueva Europa para un mundo nuevo" adoptada por el Foro de la Nueva Izquierda Europea en la reunión celebrada en Barcelona a instancias de IU y de Iniciativa per Catalunya en diciembre pasado, y que figura como anexo a este programa.

Consiguientemente, los ciudadanos españoles que el 12 de junio den su voto a IU tendrán la seguridad de que nuestros diputados trabajarán para defender este programa, para construir un polo rojiverde en el Parlamento Europeo y en convergencia con todos aquellos que apuesten por la Unión Política y por la cohesión económica y social.

Los diputados de IU trabajarán en la nueva legislatura en un mismo Grupo Parlamentario con otros muchos que defienden similares planteamientos de progreso y de cambio político y social, siendo portavoces de un amplísimo número de organizaciones que, como los sindicatos o los movimientos sociales, también quieren participar con ideas nuevas y solidarias en la solución de la crisis y en la construcción de Europa.

A. MODELO POLÍTICO

POR UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y DE LIBERTADES UNIDAD POLÍTICA EUROPEA Y REFORMAS INSTITUCIONALES

1. EL PROGRAMA DE IU EN LAS ELECCIONES DE 1989

En el programa para la elecciones al Parlamento Europeo de Junio de 1989, denunciábamos el escaso avance que representó el Acta Única Europea (AUE), en cuanto al proceso de unidad política y el enorme déficit democrático de las instituciones europeas establecidas.

El Consejo, se decía, acaparaba prácticamente los poderes legislativos y ejecutivos y sus decisiones se tomaban a puerta cerrada, a espaldas de los ciudadanos europeos y de sus representantes parlamentarios. De esta forma, las competencias transferidas desde los parlamentos nacionales que recordamos se extendían a:

- Unión Aduanera, Política Comercial y libre circulación de mercancías.
- Libre circulación de trabajadores
- Libre prestación de servicios.
- Derecho de establecimiento .
- Libre circulación de capitales.
- Transportes.
- Política de Competencia.
- Política agrícola Común
- Cohesión Económica y Social (Fondos estructurales)
- Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Medio Ambiente.

Las ejercía el Consejo, sin garantías ni controles democráticos. El Parlamento única institución elegida directamente por los ciudadanos, veía reducidas sus competencias a una mínima función colegisladora, a cierta capacidad para censurar a la Comisión y para intervenir en la aprobación del Presupuesto comunitario.

El acta Única, incidía fundamentalmente en la creación del mercado único, eliminando los obstáculos y limitaciones a la libre circulación de mercancías, capitales y servicios, obviando la necesidad de crear previamente estructuras políticas democráticas, que posibilitarán la cohesión social.

Nuestro programa incidía en la necesidad de establecer un proceso constituyente de la unión Europea, como única forma de superar el déficit democrático y posibilitar una verdadera integración europea. Proponíamos el establecimiento de una instituciones europeas democráticas de carácter federal, donde el Parlamento directamente elegido por los ciudadanos, jugase el papel legislativo y de control del ejecutivo, propio de un Estado de Derecho.

2. LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y EL TRATADO DE MAASTRICH

El proceso de construcción europea desarrollado desde 1989 hasta la fecha ha verificado nuestro análisis.

La profundización en la unidad económica y monetaria, sin el adecuado control político, ni la adopción de políticas solidarias de cohesión social, ha agudizado los desequilibrios existentes entre los diversos países miembros . El estado de crisis en que se encuentra hoy la economía europea, la actitud de imponer políticas de convergencia nominal imposibles de cumplir sobre todo por los países de economía más doble, la disgregación del Sistema Monetario Europeo (SME) etc, demuestra de forma espectacular el callejón sin salida a que nos lleva el actual proceso comunitario.

El Tratado de la Unión Europea (TUE); aprobado en Maastricht, en Marzo de 1993 y ratificado posteriormente por los parlamentos nacionales, no ha servido para solucionar los problemas de fondo, sino para agudizar en mayor medida las contradicciones existentes.

El TUE no establece avances sustanciales en la Unión Europea, hasta el punto que no sólo ha descartado cualquier referencia a una federación de Estados, sino que la Unión Política perdió este calificativo en el camino, para pasar simplemente a denominarse Unión Europea. El TUE no ha dado una respuesta adecuada al desfase profundo entre el avance en la unidad económica y la articulación política necesaria, abriendo el foso del déficit democráticos.

Las limitaciones del TUE son fruto de la hegemonía de las fuerzas conservadoras en la construcción europea, que pretenden evitar la existencia de una verdadera constitución europea, que establezca unas estructuras políticas supranacionales que puedan evitar los desequilibrios y disfuncionalidades que inevitablemente el Mercado Único está produciendo; a través de la regulación y la redistribución de la renta y la riqueza comunitaria.

El TUE establece sin embargo el traspaso real de soberanía de los Estados miembros, al ampliar las competencias de la Unión a las siguientes:

- Política social, de educación de formación profesional y de juventud.
- Cultura
- Salud pública
- Protección de los consumidores
- Redes transeuropeas
- Industria
- Cooperación al desarrollo.

Establece asimismo, la convergencia económica y monetaria con plazos y medidas precisas, mientras que la convergencia social y política queda prácticamente a nivel de buenas intenciones. En cambio por otra parte, no establece una política fiscal y tributaria ni una hacienda pública europea, que posibilite políticas redistributivas efectivas.

A nivel de las instituciones comunitarias tampoco realiza avances sustanciales respecto al Acta Única, en lo concerniente a las competencias y composición del Consejo, Comisión y Parlamento Europeo. El modelo de instituciones supranacionales que se configuran en el TUE, constituye un anacronismo con la tradición democrática desarrollada por los pueblos europeos, enmarcada en las coordenadas del Estado Social y Democrático de Derecho.

3. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, IMPERATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

La construcción europea ha podido realizarse hasta hoy mediante el consenso de los ciudadanos, pero sin su participación a través del llamado modelo funcionalista. Esto ya no es posible. El desencanto, el escepticismo e incluso la hostilidad, han sucedido a la confianza y a la esperanza. La impotencia frente al paro, en vez de la prosperidad prometida con el mercado único, el repliegue defensivo de los Estados y la falta de transparencia de la Comunidad, han mermado el apoyo de muchos ciudadanos a la Unión Europea, tal como ha demostrado el debate y los referendums realizados para la ratificación del Tratado de Maastricht.

Los Parlamentos nacionales han trasladado parte sustancial de sus competencias y de su poder legislativo y de control al Consejo de la Unión conformado por los Gobiernos Estatales, sin que se hayan reconocido al Parlamento Europeo las correspondientes competencias legislativas y de control.

Una Europa de progreso necesita la participación y el protagonismo activo de los ciudadanos y la eliminación del déficit democrático que padecen las instituciones comunitarias, con el consiguiente perjuicio para su transparencia y eficacia. Una Europa políticamente unida y democrática, con marcada vocación federal a la vez fuerte y pacífica, es hoy más necesaria que nunca.

La simple cooperación intergubernamental no lleva a una responsabilidad común ni a una solidaridad durable. La legitimidad democrática exige una clara separación de poderes entre el poder ejecutivo, el legislativo, y el judicial. Partiendo de que el poder emana del pueblo y de sus representantes directos, Izquierda Unida reclama una profunda reforma institucional que suprima el déficit democrático y fortalezca los Poderes nacionales. Para conseguir este objetivo es necesaria una profunda reforma institucional.

4. LA REVISIÓN DEL ACTUAL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA EN 1996.

El tratado de Maastricht no ha sido la hora cero de la historia de la Unión, ni tampoco su final.

El tratado excluyó expresamente de las competencias de la Comunidad, la política exterior y de seguridad común y la cooperación en justicia interior, delegando la política de defensa en la Unión Europea Occidental. Todas estas políticas se remiten a acuerdos intergubernamentales sin el suficiente control del Parlamento Europeo, manteniendo igualmente al margen de las instituciones de la Unión Económica y Monetaria.

La oposición de Izquierda Unida a importantes contenidos de aquél compromiso intergubernamental ha mantenido y acrecentado su sentido. Su revisión debe iniciarse cuanto antes teniendo en cuenta que con esta apelación concurren dos visiones diametralmente opuestas.

- Desde un enfoque puramente intergubernamental, los defensores del mercado a ultranza pretender dar marcha atrás, convirtiendo la Unión en una "Europa ligera" o

"a la carta", desintegrando las políticas comunes y creando la dinámica federal hasta conseguir un libre mercado sin gobierno político, a merced de los más fuertes.

- Para Izquierda Unida, por el contrario, el proyecto europeo es, sobre todo, un proyecto político. La Unión Europea es un objetivo estratégico de la izquierda. El futuro de España pasa por una mayor integración económica y política europea. Hace falta más y mejor Europa, no menos. El enfoque funcionalista de la construcción europea, basado en la integración económica y monetaria, debe dar paso a la integración política, a través de un proceso constituyente de tipo federal y descentralizado donde los protagonistas deben ser los ciudadanos y los Estados con la cooperación de las Regiones y de los Municipios.

La revisión del Tratado, que en nuestra opinión debería adelantarse a 1995, debe establecer una lógica de progreso en la construcción europea, basada en:

- La construcción de una verdadera Unión Política a través de un proceso constituyente.
- La reforma de las instituciones de la Unión Europea, eliminando el déficit democrático existente.
- La devolución del protagonismo a los ciudadanos, en la construcción europea.
- La garantía, a todos los ciudadanos, de unas condiciones de vida digna y unos derechos económicos y sociales básicos, desarrollando las libertades y los derechos fundamentales.
- La consecución de un poder judicial europeo, que garantice derechos y libertades.
- La participación efectiva de los municipios y Regiones (CCAA) en las políticas comunitarias.
- La consecución de una política de exterior y de seguridad europea común.

5. POR UN PROCESO CONSTITUYENTE DE LA UNIÓN EUROPEA

En una maniobra conjunta, el PSOE y el PP han hecho abortar en el Parlamento Europeo un primer borrador de la Constitución europea, impidiendo su aprobación en febrero de 1994.

Queremos que el Parlamento Europeo elegido en junio inicie un proceso constituyente. Izquierda Unida propone que antes de la revisión del Tratado de la Unión Europea se celebre la IIª Conferencia de los Parlamentos de la Unión, con el fin de que a través de un debate público, se adopte un proyecto de Constitución, que pueda ser ratificado por los Estados miembros y refrendado en referéndum de los ciudadanos de la Unión.

Las instituciones de la Unión Económica y Monetaria deberán ser controladas democráticamente y los dos pilares intergubernamentales del Tratado de Maastrich, la PESC y la cooperación policial y judicial, deberán ser situados bajo la autoridad común de la Unión Europea.

La Constitución de la Unión Europea debe ser clara para los ciudadanos, concisa y coherente y no un texto fragmentado, contradictorio e ininteligible como el Tratado de Maastrich. Izquierda Unida propone que el modelo constitucional europeo sea el federal cooperativo y descentralizado, en el que la ejecución de las políticas públicas correspondiera a las instancias más cercanas al ciudadano.

Basada en los principios del Estado social y democrático de derecho, la Constitución debe distinguir claramente las competencias de los Estados y de las Regiones, las competencias exclusivas de la Unión y las competencias compartidas en función del principio de subsidiariedad. Este principio no podrá ser utilizado para bloquear las políticas europeas. La Unión deberá legislar e intervenir cuando no sea posible hacerlo a nivel regional o estatal o cuando la dimensión europea de la decisión así lo exige.

Para asegurar la democracia, la eficacia y el equilibrio institucional, la Constitución debe establecer una clara separación de poderes y un sistema de garantías jurídicas y políticas de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

De forma complementaria, deberían modificarse los plazos y condiciones de la UEM, para que tenga lugar previamente la Unión Política y sea compatible con la cohesión social.

6. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN

Izquierda Unida propugnará la democratización de las instituciones de la Unión, pronunciándose por un marco institucional articulado en torno a:

- El Parlamento Europeo, elegido según un sistema electoral homogéneo y proporcional, debe tener la última palabra en todos los campos del poder legislativo. Debe disponer del derecho de iniciativa legislativa y de codecisión con el Consejo de Ministros, y del poder de investidura y de censura de la Comisión Europea. El PE debe programar y aprobar el presupuesto plurianual de la Unión.
- La Comisión Europea, cuyos comisarios deben incluir a todos los Estados miembros y ser independientes de éstos, disponiendo del poder de ejecución y de iniciativa legislativa, siendo políticamente responsable ante el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo.
- El Consejo de Ministros, que representa a los Estados miembros, debe compartir el poder legislativo con el Parlamento Europeo y adoptar sus acuerdos por la doble mayoría de los Estados y las poblaciones de la Unión, suprimiendo el derecho de veto. Sus trabajos deben ser transparentes cuando actúa como órgano legislativo.
- El Consejo europeo, que reúne a los jefes de Estado y de Gobierno, con el presidente de la Comisión, debe asumir un papel estratégico de impulso y de dirección política de la Unión.
- El Comité Económico, Ecológico y Social, órgano de participación de los agentes sociales (sindicatos, empresarios, asociaciones ecologistas, etc.), que debería ser consultado con carácter preceptivo, previamente a la adopción de políticas económicas, sociales o de medio ambiente y dispondrán de la capacidad de iniciativa legislativa.

- El Comité de las Regiones, reforzando su capacidad consultiva y con capacidad, también de iniciativa legislativa, los Municipios hoy representados en el Comité de las Regiones, deberán disponer de un Comité para los Municipios, con competencias similares al de las Regiones.

Izquierda Unida considera necesaria la soberanía de la Unión sobre las instituciones de la UEM de la política exterior y de seguridad. Las instituciones monetarias (Banco Central, Europeo, Instituto Monetario Europeo, Sistema Europeo de Bancos Centrales, la PESC, la convención ACP, las políticas de Justicia, Interior, y policía, deseen ponerse bajo dirección de la Comisión y control del parlamento Europeo.

Izquierda Unida propugnará el establecimiento de medidas que tiendan a configurar una representación paritaria de los sexos en las instituciones europeas.

7. POR UNA JUSTICIA EUROPEA ACCESIBLE AL CIUDADANO

La exigencia de una separación nítida de poderes en el entramado institucional europeo, obliga a articular un poder judicial que vaya más allá del actual Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que permita establecer un ámbito judicial europeo, accesible a los ciudadanos/as, que garantice la interpretación y el respeto del derecho comunitario y que controle a los poderes ejecutivo y legislativo de la Unión .

Somos conscientes de las dificultades que comporta el desarrollo de esta Justicia Europea, pero consideramos necesario empezar a construirla. A tal fin Izquierda Unida propone:

- Situar bajo la jurisdicción del Tribunal de Justicia todos los asuntos de justicia e interior y en concreto todas las competencias del ART. k.1 del TUE. (inmigración, asilo, narcotráfico, y cooperación judicial en materia civil) los acuerdos intergubernamentales como el de Schengen y el control de las instituciones que actúan en estos ámbitos (Europol, Grupo de Trevi...)
- Situar bajo la misma jurisdicción la cooperación judicial en el resto de materias con especial incidencia en la Ejecución de Sentencias y Comisiones Rogatorias.
- Asumir la última instancia en expedientes de extradición.
- Recopilación y puesta en común de las distintas jurisprudencias de los Estados que forman la Unión, con el fin de posibilitar una futura convergencia legislativa transnacional.
- El Derecho Comunitario integrado por el Derecho originario (los tratados) y el derecho derivado (Reglamentos, Directivas, y Decisiones) tiene efecto directo y primacía siendo invocable y aplicable en el interior de los Estados miembros y tienen una jerarquía superior a los Derechos de los mismos. El tribunal de Justicia interpreta el Derecho comunitario y los Tribunales nacionales lo aplican. Para conseguir una eficacia del sistema I.U. propone:
- Creación de oficinas judiciales europeas, bien como delegación de nueva planta o bien especializando una sala de los Tribunales Supremos de los distintos Estados para la realización de trámites en el mismo país de origen de los ciudadanos .

- Que se facilite a los ciudadanos el acceso a las instancias judiciales de primer grado, acercando el derecho comunitario a los mismos.
- Que el tribunal de Justicia sea competente en todos los actos jurídicos de la Unión.
- Que se establezca una mayor claridad en la jerarquía de los actos comunitarios, elevando a rango de ley la actual figura del reglamento.
- Que el parlamento Europeo y las regiones gocen del derecho a instar la incoación de procedimientos ante el Tribunal de Justicia, por incumplimiento o vulneración del Derecho comunitario, contra el Consejo, la Comisión y los Estados miembros.

Finalmente, en coherencia con todo lo hasta aquí planteado, I.U propone la mejora del procedimiento de designación de los Miembros del Tribunal de justicia y su confirmación por el Parlamento en aras de la independencia del poder Judicial Europeo.

Mientras se llega a este espacio europeo, será necesaria la potenciación del Tribunal de Estrasburgo, ratificando el Parlamento Español todos los tratados firmados, extremo que ocasiona que estén siendo rechazados los recursos planteados por los ciudadanos del Estado Español. Ciertamente es que dicho tribunal supera el ámbito de la UE y cubre el espacio del Consejo de Europa, pero sin duda la potenciación de dicho tribunal, indicará la voluntad de superación de los nacionalismos y la voluntad de respetar los derechos humanos más allá de los intereses comerciales y económicos de las multinacionales.

8. POR UN NUEVO PAPEL DE LAS NACIONES, REGIONES Y MUNICIPIOS

El reconocimiento de la personalidad de las naciones, así como las regiones y municipios en el marco de sus competencias, deben ser las señas de identidad de la nueva Europa.

El proceso de construcción Europea debe ser un buen momento para reconsiderar la redistribución territorial del poder político e institucional, acercando las competencias de decisión y ejecución lo más cerca posible al ciudadano.

Para conseguir estos objetivos Izquierda Unida propone:

- Una mayor participación de las Comunidades Autónomas en el proceso previo de formación de la voluntad estatal en las decisiones de la Unión Europea que afecten a materias propias de su competencia.
- Potenciación de los Municipios y Regiones en el entramado constitucional de la Unión a través del Comité de las Regiones y del Comité de los Municipios, con competencia consultiva y capacidad de iniciativa legislativa.
- Los Parlamentos Nacionales deben ver fortalecida su capacidad de control sobre la actuación de sus respectivos gobiernos en las competencias comunitarias, en estrecha cooperación con el Parlamento Europeo, a quien podrán presentar sus propuestas legislativas.

- El Senado Español debe ser reformado para convertirlo auténticamente en la Cámara Territorial del Estado, que canalice y coordine las iniciativas y actuaciones de las Comunidades Autónomas en materia de política comunitaria.
- Los Parlamentos Regionales y el Senado, deben participar en la aprobación y posterior seguimiento de los Programas de Desarrollo regional, que el gobierno español remita a la Comisión para orientar los Fondos estructurales europeos y demás políticas regionales de la Unión
- Proponemos la creación en el Parlamento Europeo de una comisión permanente para las relaciones de cooperación con los parlamentos nacionales.

9. POR EL PROTAGONISMO DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA.

El déficit de participación social es en cualquier circunstancia, un factor de empobrecimiento en un proyecto democrático. En el caso de la Unión Europea, constituye una de las causas más relevantes a la hora de entender la actual crisis de la construcción europea.

Una propuesta de izquierda y progreso, debe basarse en:

- La cooperación ciudadana en las políticas de la Unión
- El control de las decisiones políticas de las instituciones.
- La promoción de un fuerte tejido asociativo en el que asentar un proyecto político.

Se trata de devolver la soberanía a los ciudadanos y ciudadanas, en las decisiones políticas que se adoptan en la Unión. A tal fin Izquierda Unida se compromete a:

- Promover el asociacionismo europeo y la creación de Foros europeos de participación de los movimientos sociales y ciudadanos (ONG, Juventud, Mujer, Personas de Edad Avanzada, Migrantes, con atribuciones consultivas en los respectivos ámbitos institucionales.
- Promover la participación efectiva del movimiento asociativo.
- Promover la declaración de utilidad pública del conjunto del movimiento asociativo.
- Garantizar la información a los ciudadanos y ciudadanas, tanto de las actuaciones y políticas que adopte la Unión, como de los derechos y posibilidades de los propios ciudadanos. Entendemos que la información es una condición indispensable para la participación.
- Promover la atribución a los ciudadanos y ciudadanas, del derecho de INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR y del REFERÉNDUM a nivel europeo.
- Reforzar la capacidad de control democráticas, dotando de mayor fuerza al derecho de petición y la institución del Defensor del Pueblo, que contempla el ordenamiento vigente

10. POR UNA EUROPA QUE GARANTICE LAS LIBERTADES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS.

El TUE ha dejado incompleta la protección de los derechos y libertades fundamentales. Izquierda Unida propone el desarrollo de un sistema de protección de los derechos humanos en el ámbito de la Unión que contemple:

- Que la Comunidad Europea suscriba el Convenio Europeo para la protección de los derechos y libertades fundamentales, de tal modo que sea una realidad un espacio europeo de derechos humanos, hoy en día conculcados en numerosos países comunitarios, como es el caso de la objeción de conciencia en Grecia, donde se considera delito.
- Que en la futura constitución de la Unión Europea, se garanticen entre otros, la siguientes derechos:
 - a) La igualdad ante la ley
 - b) El respeto a la intimidad, a la desigualdad y a la protección de la integridad de la persona.
 - c) La protección de la familia y de las diversas formas de convivencia que se dan entre personas, de manera que se eliminen las situaciones de discriminación que en la situación actual se vienen produciendo.
 - d) Las libertades de opinión, de pensamiento, de información y de asociación
 - e) Los derechos relativos el ámbito económico y social, tales como el derecho al trabajo y a la protección social, a la salud, a la educación, a la negociación colectiva, a la huelga, a la vivienda, y a un medio ambiente adecuado etc.
 - f) El derecho a la objeción de conciencia.
 - g) El derecho de petición
 - h) La no discriminación de la mujer en tanto que trabajadora y ciudadana, frente al acoso sexual.
- La elaboración de una Carta Europea de Derechos de los ciudadanos y ciudadanas que desarrolle los derechos inherentes a la ciudadanía de la Unión. El respeto de los derechos y libertades fundamentales será inscrito en todos los acuerdos de cooperación con terceros países.
- El derecho a la libre circulación de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión. En Europa circula todo libremente menos los ciudadano. Los gobiernos y, especialmente los agrupados en el grupo de Schengen, han fracasado en el objetivo de eliminar las fronteras interiores el 1 de Enero de 1993 y han aplazado al 1995 la libre circulación de los ciudadanos en los países de la Unión Europea. El Parlamento Europeo debe exigir a la Comisión Europea que presione a los Estados miembros y, en última instancia, les denuncie ante el Tribunal de Justicia por incumplimiento del derecho comunitario.

- La supresión de la pena de muerte y de cualquier doble penalización por un único delito, por ejemplo, la condena a prisión y posterior expulsión del residente no comunitario.
- Los residentes legales no comunitarios de cualquier país de la Unión estarán equiparados a los nacionales en cuanto al Estatuto de Ciudadanía y a los derechos que ello conlleva:
 - libre circulación
 - contenidos de la carta social europea
 - protección jurídica plena
 - derechos cívico-políticos plenos en igualdad de condiciones con los nacionales de la C.E., a partir del tercer año de residencia.

11. POR LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA POTENCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

El objetivo fundamental de las políticas comunitarias debe ser la recuperación del empleo, la eliminación de los desequilibrios regionales y nacionales y avanzar en la cohesión social y en el acercamiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos europeos, en un contexto de equilibrio ambiental.

Ello significa superar un período conservador de la política europea que ha potenciado los desequilibrios, las diferencias sociales, la desconfianza en la democracia y el rechazo de lo público como instrumento de acción política.

I.U., por el contrario, se pronuncia por la potenciación de las políticas comunitarias, como necesidad democrática, social y económica en la medida en que las políticas nacionales, difícilmente pueden abordar los procesos de cambio y transformación en curso en nuestras sociedades. Sin políticas comunitarias audaces y solidarias y presupuestos comunitarios suficientes en los campos del trabajo, la protección social, la vivienda, la sanidad, la educación y la formación, los transportes, el medio ambiente, etc, no será posible realizar políticas redistributivas que posibiliten la cohesión económica y social.

Por tanto, IZQUIERDA UNIDA considera necesario:

- El incremento sustancial del Presupuesto Comunitario que hoy supone un ridículo 1% del P.I.B..
- El establecimiento de una política comunitaria fiscal y tributaria y de una Hacienda Pública Europea, desde la perspectiva de un presupuesto suficiente financiado con criterios progresabais con armonización de los sistemas fiscales que posibilite el aumento de la cohesión económica y social.

12. EL PAPEL DEL SECTOR PÚBLICO

Izquierda Unida se reafirma en que el papel del sector público es insustituible si se desea que el estado siga jugando una función redistributiva.

Nos pronunciamos por:

- La existencia de un sector público europeo, dinámico y eficaz, oponiéndonos a las desregulaciones y a las privatizaciones generalizadas.
- La universalización de los grandes servicios públicos (Transportes, Comunicación, Sanidad, Educación, etc.) que en nuestra opinión debe ser de titularidad pública. La gestión de estos servicios debe descentralizarse en Municipios y Regiones (CCAA)
- El Mercado Único y la Cohesión económica y social, debe tener como expresión lógica la integración comunitaria de determinados sectores públicos (redes europeas): transportes, energías, telecomunicación, y audiovisual. Especial importancia adquieren las infraestructuras sociales que dotadas de forma suficiente y calidad, constituye la base para una política de igualdad de oportunidades. Estas redes deben financiarse con Fondos comunitarios, como paso previo a la integración de estos servicios públicos de los países de la Unión que eliminase la competencia actual y situase como principal objetivo el servicio al ciudadano.
- El establecimiento de un marco jurídico comunitario que regule el sector público europeo.
- Regulación del Estatuto de la empresa y/o sociedad europea.
- La potenciación de las iniciativas sociales de producción y de gestión de servicios, (ONGs, asociaciones, cooperativas, mecanismos sociales de redistribución, etc) portadores de intereses públicos y a veces más eficaces que el Estado.

B. MODELO ECONÓMICO.

I.- MARCO GENERAL.

A. Nos encontramos en los albores del siglo XXI. La mundialización de la economía cada vez es más evidente. Las instituciones que han venido enmarcando en buena medida las relaciones económicas internacionales, extienden su actuación por todo el planeta. La irracionalidad de la "lógica" económica dominante, contribuye decisivamente a agravar los problemas globales de la humanidad. El llamado conflicto Centro-Periferia y la crisis ecológico-social se encuentran al límite de lo irreversible y exigen soluciones alternativas inmediatas. De hecho, un sistema basado en la generación continua de profundos desequilibrios territoriales, sociales, económicos y ambientales, no puede ser considerado como solución a estos problemas, ya que como la experiencia demuestra, éstos únicamente tienden a agravarse.

Que la humanidad sea capaz de avanzar hacia un modelo de desarrollo -social, económico y ecológico- ampliamente sostenible depende de que se acepte o no una cultura más solidaria y colectiva. En fin, una cultura que desde la izquierda asuma valores alternativos para dar respuesta a los tres desafíos que presenta la actual crisis: paro estructural masivo, creciente pobreza y desigualdad social, y destrucción ambiental.

El paro se ha convertido ya en el principal problema de las economías de la OCDE. Entre 1973 y 1993, la tasa media de crecimiento del PNB en estos países, fue del 2,5% anual. Sin embargo, la tasa de desempleo se triplicó al pasar del 3% a mediados de 1970 a, aproximadamente, el 10% en 1992. Así pues, estamos asistiendo a un fenómeno nuevo e inquietante: *el crecimiento sin empleo*.

Paralelamente, este crecimiento en los países del Centro es producto, directa o indirectamente, de la degradación y explotación de los países de la Periferia. Entre 1980 y 1991 la deuda externa del Tercer Mundo se duplicó y pasó de 640 mil millones de dólares a casi 1.350 miles de millones de dólares. Este endeudamiento extremo está llevando a estos países al saqueo de sus propios recursos y a esquilmar sus reservas naturales (a menudo ha sido su única fuente de divisas), lo que ha producido un drástico empobrecimiento de la población, llegando a límites irreversibles, con la complicidad de las oligarquías de estos países. La depauperación del continente africano ha alcanzado cotas dramáticas; Latinoamérica se enfrenta a graves déficits acumulados en los sistemas educativos, sanitarios y asistenciales; y Asia, se ve inmersa en un productivismo insostenible y sometida a la sobreexplotación. De esta forma, la última década ha supuesto una profundización de la brecha entre el Centro y la Periferia.

Según la organización mundial para la alimentación y la agricultura (FAO), 950 millones de personas sufren hoy de desnutrición en el mundo. La ONU calcula que el 76% de la población mundial no puede satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, educación y atención sanitaria. Trece millones de niños menores de 5 años se mueren anualmente de hambre.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la desigualdad entre los países ricos y pobres se ha duplicado en los últimos 30 años; es decir, los mil millones de personas más ricas del mundo lo son 150 veces más que los mil millones más pobres. Así, el 20% de la población mundial percibe el 83% del ingreso total y, en consecuencia, tiene cuatro veces la capacidad adquisitiva del 80% más pobre de la

humanidad, consumiendo más de las tres cuartas partes de los recursos existentes en el mundo.

A todo ello ha contribuido el desplome en los mercados internacionales de los precios de las materias primas procedentes del Sur, en lo que se ha venido a denominar el *Intercambio Desigual*.

Por otra parte, este modelo de crecimiento y acumulación ha provocado además fuertes deterioros medioambientales. El cambio climático -producido por el efecto invernadero- es consecuencia fundamental de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), que se han triplicado en los últimos cuarenta años. Las cuatro quintas partes del CO₂ liberado a la atmósfera proceden de las regiones industrializadas (una quinta parte del mundo que consume diez veces más energía que el resto de la humanidad). El informe científico correspondiente a 1992 del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), realiza una proyección de la subida de las temperaturas en la que prevé un incremento entre 1,5 y 4,5 grados para las próximas décadas. El IPCC concluye que un calentamiento tan acelerado alteraría los suministros de alimentos y agua para millones de personas, amenazando incluso la propia supervivencia.

La deforestación, especialmente grave en los bosques tropicales, se ha acelerado durante la última década; en 1982 la FAO expuso en un informe que el planeta perdía 11 millones de hectáreas de bosque tropical cada año, una década después sitúa la pérdida anual en 17 millones de hectáreas.

De la misma forma, la pérdida de suelo fértil, la aceleración de los procesos erosivos o desertificación, la contaminación y el agotamiento de los recursos naturales -especialmente grave en el caso de los recursos hídricos-, la pérdida irremplazable de biodiversidad, la progresiva desaparición de la capa de ozono, el incremento imparable de la generación de residuos tóxicos y peligrosos... evidencian que la situación ecológica a escala planetaria empeora de año en año.

Sin embargo, el indicador internacionalmente aceptado en la contabilidad económica de un país, el llamado PNB (o PIB si lo expresamos en términos de territorialidad), no considera en sus cálculos la destrucción del capital natural -aunque si deprecia correctamente el deterioro de las fábricas y de los equipos, del producto total de bienes y servicios- ni los costes externos de la contaminación del aire, el agua y el suelo, u otros efectos negativos de la actividad económica. Al no reflejar esta realidad, genera políticas económicas destructivas desde el punto de vista ecológico.

En suma, el presente modelo económico de crecimiento y acumulación -que no produce el empleo suficiente- genera importantes desequilibrios en cuanto a su distribución mundial, enormes desigualdades sociales y graves alteraciones ambientales.

B. En la Unión Europea (UE), vive el 6% de la población mundial, se produce el 25% del producto bruto global, se consume el 20% de los alimentos producidos en el mundo y más de la mitad del comercio mundial tiene como origen o destino la propia UE. Se podrá pensar, por tanto, que la Europa comunitaria actual es una "gran potencia económica". No obstante, en 1992 se perdieron, aproximadamente un millón de puestos de trabajo y en 1993 se destruyeron 1,9 millones. Se prevé que el paro alcance -a finales de 1994- al 12% de la población activa, es decir, 20 millones de parados. Por otra parte, en los últimos 20 años, el PNB comunitario aumentó un 80%, mientras que el empleo total solo lo hacía en un 9%.

Además, el deterioro ambiental generado por el modelo de producción y consumo europeo es considerable. Los costes ambientales y sociales de ciertos sectores y actividades productivas son de tal magnitud que alcanzan valores cercanos en algunos de ellos al de su aportación del PIB; con una importante singularidad, mientras que la mayor parte de los beneficios económicos producidos son privados, los costes ambientales son asumidos por toda la sociedad.

La Europa comunitaria consume el 14% de la energía mundial, emitiendo el 16% del CO₂ global y el 30% de los clorofluorocarbonos (CFCs). Es responsable del 70% de la totalidad de exportaciones de pesticidas y consume el 20% de las maderas tropicales de alto valor que se "producen" en el mundo. El sector del transporte -que supone un 7% del PIB y casi 1/3 del consumo total de energía- es también el responsable del 22,5% de las emisiones de CO₂ y del 60% de los óxidos de nitrógeno (NO_x). De las emisiones de CO₂, el 80% corresponde al transporte por carretera, el 11% al aéreo y el 4% al ferrocarril.

Ante esta realidad y estos datos, algunos invocan el retorno a la dimensión nacional, mientras que otros abogan por el relanzamiento, a nivel europeo, de un mercado único capaz de competir con los EE.UU. y Japón. Desde Izquierda Unida pensamos en Europa como el terreno propicio para el cambio indispensable hacia un nuevo modelo de desarrollo y de cooperación, que solo puede tener éxito en nuestra parte del mundo si está basado sobre una solidaridad global efectiva. La solución estriba en incrementar la ayuda al desarrollo en la dirección centro-periferia, para acelerar la superación de los graves déficits sociales de 3/4 partes del mundo y desactivar la bomba demográfica. Tal aceleración no significa que se vayan a resolver los problemas cuando se logre el 0,7% del PIB europeo para los países empobrecidos. Tampoco se trata de fomentar el asistencialismo, de forma que lo preciso es facilitar capacidades endógenas de estos países, aumentando niveles de salud, educación, alimentación, etc., estableciendo un nuevo tipo de relaciones económicas entre el Centro y la Periferia, superando de manera progresiva los fenómenos de dependencia e intercambio desigual. En este sentido, es importante cuestionar los fundamentos de las relaciones económicas internacionales amparadas por el FMI, el Banco Mundial y los acuerdos del GATT.

Un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible que no puede sustentarse al margen de lo colectivo -lo público-, de un sistema fiscal solidario y ecológico, de regulaciones y consideraciones ecológicas y sociales, de medidas de reparto generalizado del empleo, de la participación activa de los trabajadores en el destino del excedente empresarial y de las decisiones en el seno de la empresa o del control democrático del sistema financiero. Estamos convencidos de que esta "utopía" es realizable, y de que además tiene la virtud de promover la puesta al día de los objetivos, de los contenidos programáticos, de las prioridades y de los instrumentos a utilizar.

II.- LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

El conjunto de la economía europea se encuentra sumido en la mayor crisis económica desde la posguerra coincidiendo con la aplicación de un proyecto de integración económica y con fuertes convulsiones que afectan a la misma naturaleza del modelo de crecimiento económico hasta ahora vigente.

De la respuesta efectiva que se de a los problemas va a depender, sin duda, el carácter de la sociedad que se dibuja para el futuro inmediato, constituyendo el marco europeo un ámbito de obligada referencia para plantear las cuestiones económicas, sociales, ambientales y políticas que desembocarán en una Europa de uno u otro signo.

Siendo cierto que no podemos partir del error de una Europa cerrada en sí misma o a la defensiva, no debemos aceptar como inevitables ciertos condicionamientos que se invocan para justificar políticas comunes o de Estado altamente desfavorables para el conjunto de la ciudadanía europea.

En efecto, si existe un punto de partida es la profunda y compartida insatisfacción con el tratamiento que se viene haciendo de la crisis y la manera en que los programas de convergencia diseñados a partir de Maastricht vienen operando.

Es un profundo error identificar la necesidad de una economía europea más eficiente y adaptada a los sensibles cambios que se producen en la estructura económica mundial con la inevitabilidad de unas políticas desreguladoras, desfiscalizadoras, "flexibilizadoras" en lo laboral y desmanteladoras del sector público y de los derechos sociales y económicos que implica.

La apertura total del mercado interior, la libertad absoluta de los movimientos de capitales, las limitaciones a las actuaciones públicas monetarias y presupuestarias que marcan la esencia del proyecto actual, no se producen en términos de ejercicios abstractos y teóricos, sino sobre realidades sociales y económicas muy diferenciadas y con problemas y tratamientos diversos.

Si bien el proyecto alumbrado en Maastricht es generalizadamente cuestionado y tachado de falta de rigor, sigue siendo por ahora el único objetivo al que se aferran aquellos gobiernos empeñados de forma casi suicida en imponer políticas de corte regresivo e injusto a sociedades que claman por una reformulación de las políticas y, en última instancia, del proyecto de construcción europea.

Partiendo, por tanto, de la necesidad de reorientar la construcción europea, de forma compatible a la superación de la crisis económica y del modelo en que se gestionó, es obligado hacer referencia a los factores fundamentales que están en la base del error así como formular las propuestas positivas que los problemas demandan.

La obsesión monetaria impregna el proyecto de Maastricht.

Al situar el objetivo de convergencia exclusivamente dirigido a la consecución de la moneda única, se arrinconan los aspectos reales de las diversas economías y se elimina la capacidad de incidir positivamente en la superación de la crisis y su problema más acuciante: el paro.

Los cinco indicadores de convergencia nominal de Maastricht no solo obvian factores de la economía real como el PIB per-cápita, el desempleo, la protección social y otros de carácter ambiental, sino que en la práctica impiden actuar de forma positiva sobre estos últimos. Es imprescindible comprender que la interrelación de las variables económicas

no permite manipularlas todas a la vez en el sentido deseado, sino que las restricciones inherentes a todo sistema económico hacen que deban escogerse algunas como objetivos a los que se supeditan las otras.

Por ello no es posible "adornar" los actuales criterios nominales de convergencia con otros de carácter real, sino que se necesita reformular unos nuevos objetivos, que en especial, deben situar la lucha contra el desempleo como prioridad absoluta.

El SME como síntoma de un fracaso.

Después de las convulsiones sufridas por las monedas europeas durante el último período, que originó la salida de varias de ellas del sistema de cambios y el establecimiento de una banda de fluctuación del 30%, pocas ilusiones cabe hacerse acerca de la segunda fase prevista en Maastricht ya en marcha, que contempla la totalidad de las monedas fluctuando en torno a márgenes muy estrechos y con carácter irreversible.

Se ha discutido si este problema no deriva de los intereses opuestos de los enemigos de la construcción europea, y como corolario, la necesidad de profundizar en la unidad monetaria.

En realidad, y lejos de fantasmagóricos conspiradores, hay que fijarse en el hecho de que unos mercados de cambios y capitales totalmente liberalizados y con un volumen de transacciones diario que se estima por encima del billón de dólares, supone una tentación para los especuladores que en conjunto manejan una cifra de recursos incomparablemente mayor que cualquier institución nacional o supranacional reguladora.

De ahí que al margen de análisis fundamentales, de la realidad o no de las paridades de las diferentes divisas, la libertad absoluta de capitales lleva en sí el germen de continuos e intensos movimientos desestabilizadores en cuanto se pretende imponer márgenes de fluctuación estrechos. No se puede basar un proyecto en los beneficios de la libertad de mercado y renegar al tiempo de la característica natural de los mercados de activos financieros, a saber, la ganancia producida por la especulación.

En este sentido, y a partir de los vigentes márgenes de fluctuación, podemos afirmar que el SME en la actualidad no existe, si es que por ello entendemos un mecanismo institucional que disciplina las relaciones entre las diferentes monedas. Nada más absurdo que insistir, en las actuales circunstancias, en algo que la realidad misma se encarga en negar.

La recesión agravada por la convergencia.

No solamente se trata de que por definición, la estricta disciplina presupuestaria diseñada en Maastricht impide la puesta en práctica de políticas públicas activas y solidarias para superar la crisis, sino que en el momento de la aprobación del Tratado solo un estado, Luxemburgo, cumplía en plenitud ese requisito. Ello, al margen de la crisis, obligaba de antemano a importantes sacrificios populares y a presionar a la baja sobre la actividad económica y, como consecuencia, sobre el empleo.

La agudización de la crisis ha tenido el lógico efecto de empeorar las finanzas públicas, como resultado del carácter estabilizador y anticíclico que todo presupuesto moderno comporta. Sin embargo, la obsesión por mantener los criterios de déficit y deuda está originando recortes desconocidos en los programas de gasto y la venta de activos del

sector público, aun sabiendo que es prácticamente imposible alcanzar los objetivos en los plazos previstos.

El efecto depresivo sobre la demanda de tales políticas está agravando aun más el problema del desempleo en el conjunto de la Comunidad y en especial en aquellos países en los que el problema alcanza dimensiones absolutas y relativas intolerables.

La publicación del Libro Blanco de la Comisión, a pesar de las buenas intenciones que se recogen en algunos apartados, no supone ningún avance en esta situación puesto que no se profundiza en los factores últimos del problema, algo lógico si se entiende que ello pondría en cuestión el proyecto mismo de Maastricht.

El GATT y la política comunitaria.

Los profundos cambios que se están dando en la sociedad mundial, condicionados por el nuevo orden político-económico, están arrastrando al Planeta a una lucha por el poder económico que bajo la bandera de la *competitividad* está desarticulando las sociedades de los países ricos y empobreciendo aún más a los países pobres, sufriendo la población mundial el ataque más feroz que haya podido tener hasta el momento por la parte dominante.

El mensaje que se viene dando de *competitividad* por las multinacionales y los gobiernos a su servicio, ha servido de base a los acuerdos del GATT, cuyo único objetivo es liberalizar al máximo los aranceles y barreras comerciales en todos los países, sin mecanismos de control que regulen y/o controlen los intereses de las empresas transnacionales (los principales beneficiarios del acuerdo).

Las consecuencias de este acuerdo se están notando ya en la UE, donde importantes empresas trasladan sus industrias a zonas periféricas (por ejemplo, países del sudeste asiático) en busca de salarios de hambre, para luego vender en los países ricos lo ya manufacturado; ampliando la explotación de los trabajadores a la explotación de los recursos que hasta ahora se han venido dando en las zonas del Tercer Mundo.

Este modelo de la *competitividad* en los países del Norte, está exigiendo la bajada de las rentas salariales y la desarticulación del mercado laboral, bajo la excusa de producir más barato, provocando la tercermundización de los trabajadores y la desaparición de la mayoría de las pequeñas y medianas empresas -sin capacidad para participar en el juego-.

Por tanto, es preciso transformar los fundamentos del comercio internacional y del GATT, estableciendo un intercambio equitativo y una reglamentación de las relaciones comerciales internacionales, que tengan en cuenta el impacto ecológico y social - estrictas normas medioambientales y cláusula social de acuerdo con las recomendaciones de la OIT-.

Maastricht y la ampliación de la Comunidad.

Superpuesto al proceso de construcción económica y monetaria, y arrastrando todas sus contradicciones, surge el hecho de la incorporación de los países nórdicos y Austria, articulado inicialmente a través del Espacio Económico Europeo. En principio, nada que objetar a que nuevos estados se integren en un proyecto común europeo. Se trata de países de alto nivel de bienestar, si bien en los últimos años han experimentado graves dificultades.

Pero lo que parece en principio positivo, puede convertirse en un grave error si lo que se pretende es una huida hacia adelante ante la incapacidad de afrontar los graves problemas internos. Solo desde la rectificación del actual proyecto de construcción europea puede resultar un avance la entrada de nuevos socios cuya presencia, por otra parte, se hace inevitable de cara al futuro.

Líneas para un proyecto europeo de superación de la crisis económica.

La creación de empleo objetivo de prioridad absoluta. Implica, básicamente:

1.- El abandono de los actuales objetivos de convergencia y su sustitución por una política común de reactivación económica en el marco de la coordinación de las políticas nacionales, sin perjuicio de velar de forma colectiva y solidaria por el mantenimiento de las antiguas variables en unos márgenes razonables. De hecho, nada más corrector de los desequilibrios financieros de las Administraciones Públicas que la reducción del paro y el relanzamiento de la actividad económica.

En consecuencia, debe supeditarse el aspecto monetario y en concreto el paso hacia una moneda única, al ritmo que permita la convergencia real, sin que ello deba significar un trauma o ruptura de la unidad del proyecto. La ausencia de una moneda única no ha impedido desde 1957 profundos avances en la unidad económica, de igual forma que no debe serlo en el futuro y sobre todo ante los recelos de algún país.

No parece razonable, por tanto, que el futuro Banco Central Europeo esté desprovisto de un efectivo control democrático, atento solo a la estabilidad de las variables monetarias y financieras y al margen de los problemas de la economía real y sus efectos sociales.

2.- El reparto del empleo. La reordenación del tiempo de trabajo se plantea en un contexto en el que se considera indiscutible la imposibilidad de hacer frente al problema del desempleo, simplemente con la revitalización de la actividad económica.

Como recoge IU en su Programa Electoral de Junio de 1993, es especialmente en el contexto europeo donde de forma explícita se debe desarrollar la propuesta de reducción drástica y generalizada de la jornada de trabajo y otras reformas estructurales en el ámbito laboral, para conseguir el efectivo reparto del empleo y tender hacia una sociedad de plena actividad.

- Una reducción efectiva de la jornada de trabajo que indicativamente podría basarse en la racionalización de los cuadros horarios de las empresas, fomentando la jornada continua y la distribución de los empleos y las funciones en turnos de seis horas diarias o treinta semanales, con control sindical. Se valorarán reducciones salariales de forma no lineal -con rentas exentas y en función de la retribución percibida, es decir, cerrando los abanicos salariales- y en cuantía no proporcional con la disminución del horario laboral.
- Consecución de un Marco Laboral que establezca, entre otras, la edad de entrada y de salida (jubilación) en el mercado de trabajo, la eliminación de las horas extraordinarias o la jornada anual de trabajo.
- La extensión y mejora de la protección social como mecanismo transitorio de reincorporación a nuevas ocupaciones, lo que implica un programa beligerante de formación continuada y gestión activa de empleo desde los poderes públicos.

Estas cuestiones encuentran un cauce idóneo de desarrollo desde la Comunidad, necesitándose de la implantación de una auténtica política social comunitaria y la potenciación muy substantiva de los fondos estructurales.

- Democratización en el seno de la empresa que incluya el necesario reforzamiento de los sindicatos y de los comités de empresa europeos, derecho a la información y a la plena participación en las decisiones empresariales que les afecten, especialmente en lo que respecta a los Fondos de Inversión. Creación de Fondos de Inversión para canalizar una parte de los beneficios empresariales a la creación de empleo, fomentando la formación colectiva de capital.

Hacia un nuevo modelo de desarrollo.

Cuando abogamos por una política reactivadora establecemos una oposición frontal a las políticas de ajuste que ahora se aplican. No obstante, enmarcamos la reactivación en una auge sostenido de actividades y ocupaciones compatible con la calidad de vida como valor alternativo al despilfarro de los recursos. Se trata de orientar la inversión hacia proyectos socialmente útiles y ambientalmente sostenibles, a través de la planificación integrada de los recursos o gestión de la demanda -orientando el mercado según el interés general, mediante regulaciones de estándares de calidad, incentivos, fiscalidad, reglamentaciones, etc.- reservando al Sector Público un papel claramente dinamizador.

Esta política reactivadora pública de carácter selectivo, supone invertir radicalmente la tendencia al desmantelamiento del Sector Público -pensamos que es necesario un marco jurídico que contemple un Estatuto de la Empresa Pública Europea y un Estatuto de las Sociedad Europea-, aumentando su eficiencia y alterando el carácter de los programas públicos -piénsese en la irracionalidad de megaproyectos de infraestructura que detraen recursos para proyectos social y territorialmente más articuladores.

Proponemos ser pioneros en las grandes oportunidades tecnológicas e industriales ofrecidas por las cuestiones ambientales. Además, serán cada vez más las necesidades sociales pendientes, las bases de una posible expansión y de nuevos puestos de trabajo. Se trata de presentar algunos segmentos de una nueva oferta de bienes y servicios (medioambientales, sociales y colectivos) y de gestión de la demanda.

En casi todos los sectores de la actividad económica aparecen ejemplos que ratifican la argumentación anterior: el transporte público genera más empleo que el privado; el ahorro de energía más que la construcción de centrales eléctricas; la mejora en la gestión del agua más que la construcción de embalses y trasvases, etc.

Todo ello requiere un marco jurídico coherente que sintetizaríamos en:

Política energética.

Apuesta por la transición energética. Rechazo al funcionamiento de centrales nucleares. A corto plazo, esfuerzo decidido por mejorar la eficiencia energética y por el ahorro energético. A medio y largo plazo, el horizonte a considerar es una transición a un sistema energético descentralizado y basado en las energías renovables. Destacar el efecto positivo que sobre el empleo tiene esta estrategia.

- Una política energética común donde el elemento prioritario debe ser la instauración de un impuesto sobre las energías no renovables.

- Transparencia en la configuración de los costes y precios del gas y la electricidad, e integración de los costes sociales y ambientales en las tarifas energéticas.
- Libre acceso de los autoprodutores a las redes de electricidad, mediante un marco regulador que garantice condiciones y precios ventajosos.
- Potenciación de los presupuestos para la investigación y el desarrollo de energías renovables en detrimento del sector nuclear.
- Armonización en la UE de las normas medioambientales y de seguridad para los productores de electricidad, adoptando una directiva marco que establezca los principios básicos en materia de responsabilidad civil por daños causados.
- Adopción de la planificación integrada de recursos, o al menor coste -incluyendo los sociales y ambientales- para toda inversión tendente a cubrir nueva demanda de energía.

Transporte.

Izquierda Unida considera que el transporte debe funcionar con calidad y eficacia homogéneas en el ámbito de la UE, conjugando el equilibrio entre la mejora de la comunicación intracomunitaria y la minimización de los impactos territoriales, sociales y ambientales. De la misma forma, las infraestructuras, vehículos y órganos de gestión deben ser solamente instrumentos del servicio, nunca fines en si mismos.

IU propugna el carácter esencialmente público de las redes y del servicio que han de prestar con independencia del funcionamiento del sistema tarifario que se deba establecer.

Es imprescindible incorporar los costes externos -sociales y ambientales- de todos los modos de transporte, para evitar las distorsiones existentes en favor del transporte por carretera y aéreo en detrimento del ferrocarril y del transporte colectivo. Cada modelo social y económico lleva aparejado una determinada instrumentación de políticas relacionadas con las redes de infraestructuras de transporte; por tanto, se plantea una cuestión de prioridades. Prioridades que deben tener como objetivos fundamentales el servicio público, una mayor calidad, globalidad, eficiencia, seguridad y respeto al medio ambiente y que favorezcan el ahorro energético, el menor consumo de espacio territorial y minimicen impactos y costes. Se debe atender el caso de los residentes en las regiones ultraperiféricas de la UE que precisan de subvenciones para el transporte de pasajeros desde sus regiones hacia cualquier punto de la Unión Europea.

El diseño transeuropeo de redes viarias o el de ferrocarriles de alta velocidad, se ha convertido en paradigma de un modelo de consumo, producción y despilfarro frente al desarrollo local endógeno. Los enormes recursos que la UE quiere dedicar a estas redes conforman un modelo desequilibrado económica, social y territorialmente. Recursos que, alternativamente, podrían dedicarse a proyectos de difusión local y regional de transporte y nuevas tecnologías.

En todo caso, las Administraciones Públicas Españolas intervendrán activamente en el diseño y trazado de las redes que atraviesan nuestro territorio y formularán modificaciones a las proposiciones de interés nacional -atendiendo a una coherencia territorial y solidaria- compatibles con los objetivos generales de los restantes países de la Unión.

Respecto al transporte marítimo, IU propone la potenciación de un grupo seleccionado de entre los Puertos de Interés General para que presten servicios de cabotaje europeo (tres puertos en la fachada atlántica y tres en la mediterránea). Serán potenciados y preparados para estos servicios y para enlaces dirigidos a mercancías procedentes de terceros países en el resto del mundo. Es imprescindible la articulación de todas las medidas necesarias para la implantación del pabellón "EUROS", como la mejor solución para hacer frente a la proliferación de pabellones de conveniencia y de segundos registros, que comportan graves efectos de dumping social y fiscal.

En relación al transporte aéreo, IU ordenará los transportes aéreos españoles al integrarse éstos en los Sistemas Generales Europeos de líneas en la Red Europea de aeropuertos, más de ámbito nacional y regional que de servicios locales. Los aeropuertos españoles de la Red Europea, cuando sus condiciones técnicas y capacidad lo permitan actuarán como enlaces para las líneas europeas que viajen, sobre todo, a América Latina.

Industria.

Puesta en marcha de una política industrial comunitaria que avance hacia la reconversión progresiva de los sectores industriales incompatibles, en su totalidad o en parte, con un desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible. Es una estrategia claramente antiproduccionista pero nunca antiindustrial, de forma que algunos sectores deberían reducir su participación en la producción final, e incluso su desaparición (industria atómica), otros deberían reconvertirse (industria química y militar) y, fundamentalmente, otros deberían expansionarse (energías renovables o transporte público).

Política industrial a nivel comunitario, caracterizada por procesos industriales cerrados y limpios, cuyos residuos se puedan emplear como materia prima en otros procesos productivos y que minimicen el consumo de energía y materiales. De esta forma la política de residuos industriales se debe regir por las siguientes prioridades: evitar, reducir, reutilizar y reciclar.

Por otra parte, es obvio que la industria vive, desde hace mucho tiempo, un proceso de mundialización que excede ampliamente al Mercado Único e incluso al propio Espacio Económico Europeo. La consecuencia natural de esta dinámica ha sido la oligopolización de los mercados más significativos a escala mundial y la consiguiente configuración en ellos de grupos industriales que tienen una capacidad de maniobra estratégica de carácter mundial.

Muchas de las localizaciones de las grandes transnacionales son el producto de una puja entre países y, aún, entre regiones de un mismo país, para ofrecer las mejores "condiciones" globales al "inversor mundial", que en última instancia, es quien determina la política industrial del Estado o Estados en cuestión. Este problema exige una reconsideración de la acción del Estado, máxime en un contexto como el de la Unión Europea, siendo preciso profundizar y fortalecer la capacidad de maniobra pública, única manera de articular medidas que puedan:

1. Oponer, en la negociación con los grupos industriales mundializados, a entes públicos de un tamaño y una capacidad de maniobra que estén a su altura.
2. Desarrollar políticas que permitan una ordenación del territorio a escala comunitaria, para hacer frente al proceso de concentración de la actividad económica en Europa.

3. Configurar políticas de articulación espacial de desarrollo equilibrado, en las que las regiones deben participar al alimón con el Estado y con las instancias comunitarias.

Por tanto, sería indispensable el impulso de una auténtica política industrial comunitaria, porque es con ese tamaño con el que se puede intervenir en un mercado tan mundializado. Todo esto es, si cabe, más importante para un país como España, en el que solo el sector público tiene grupos que pueden aún alcanzar la masa crítica. Para IU sería fundamental una acción comunitaria impulsada desde los intereses generales y decidida a poner orden en el crecimiento desequilibrador que se ha seguido en estos últimos treinta años en Europa. Ello no obsta para que las otras instancias de poder - Estados nacionales y Regiones- tengan un papel que desarrollar en la imprescindible consolidación de un sector industrial, dinamizador y ejemplarizante.

Investigación y Desarrollo (I+D).

El Acta Única Europea presenta a la ciencia y al desarrollo tecnológico como temas de primera importancia para la constitución de la Europa del futuro y como un eje estratégico fundamental del Mercado Interior. La rentabilidad económica y social del conjunto del esfuerzo europeo en I+D es muy inferior a la que se podría obtener, de acuerdo con las cifras de inversión, si se diera una voluntad clara de cooperación en el desarrollo y planificación estratégica de la ciencia y la tecnología tendente a reducir las desigualdades y a dar prioridad al bienestar social y la calidad de vida frente a la competitividad economicista.

Sin embargo, esta perspectiva de cooperación está lejos de hacerse realidad en la UE. El cambio en la estrategia tecnológica de la UE -que ha pasado de hablar de desarrollo industrial a competitividad industrial- supone marginar la política de homogeneización y coordinación para centrar los esfuerzos en el apoyo directo a los grandes consorcios europeos, capaces de competir con Japón y EE.UU., en sectores claves como telecomunicación e informática. Establecemos, como criterios prioritarios de la política tecnológica en la UE:

- retomar el criterio de homogeneidad frente al de competitividad;
- redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros;
- limitación del protagonismo de los grandes grupos industriales en la fijación de la política tecnológica;
- políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales;
- incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países de la Periferia;
- orientación de los recursos de I+D a aplicaciones civiles, descartando el modelo de desarrollo vía innovación militar;
- desarrollo prioritario de sectores ligados a los recursos naturales y patrimonio natural, salud, medio ambiente, educación, infraestructura, vivienda, ordenación territorial,...

- potenciación de la investigación de: "Tecnologías blandas", sistemas anticontaminantes, energías renovables, ahorro y eficiencia energética y reciclaje de materiales;
- supeditación de la política de incentivación pública hacia las actividades privadas de I+D, a las prioridades de la política industrial y tecnológica y a su planificación.

La política agraria común.

En Mayo de 1992 se aprobó la reforma de la PAC, que se presentaba por sus impulsores como un intento de acabar con los excedentes y estabilizar el gasto agrario, a la vez que como una contribución a las negociaciones internacionales del GATT.

El esquema básico de la reforma consiste en reducir los precios de los productos agrarios y en compensar esta disminución mediante ayudas directas a los agricultores; al mismo tiempo se mantienen medidas para frenar la producción, como las cuotas o la retirada de tierras. Tras la puesta en marcha de la reforma, puede afirmarse que la injusta distribución de las ayudas que se denunciaba incluso desde la propia Comisión en 1991 (el 20% de los agricultores absorbe el 80% de las ayudas) sigue vigente.

Esto es así porque las nuevas ayudas directas son proporcionales a las producciones históricas, recibiendo más por consiguiente las explotaciones más grandes de las regiones más productivas. Esta desigualdad, que tiene también implicaciones territoriales (reciben menos ayuda por agricultor los países con explotaciones más pequeñas y menos productivas, como España) se hace ahora más transparente para la opinión pública, para el contribuyente que soporta la financiación de las ayudas, introduciéndose así una fuerte incertidumbre política sobre la continuidad de las medidas.

¿Qué argumentos pueden hacer justificable ante los ciudadanos el que se paguen cheques millonarios a los grandes propietarios de tierras? Una nueva política agraria debería nacer de una opción política clara de la sociedad en favor del mantenimiento de un sector agrario que cumpla varios objetivos principales: abastecimiento alimentario en cantidad y calidad adecuadas, conservación del paisaje y de los recursos naturales y equilibrio territorial, con unas zonas rurales vivas y dinámicas. Para conseguir estos objetivos defendemos un modelo de agricultura basado en la explotación familiar y en las cooperativas, y desde el Parlamento Europeo trabajaremos para cambiar la Política Agraria Común con las siguientes orientaciones:

- Modulación de todas las medidas en favor de las explotaciones familiares y asociativas para corregir la injusticia actual en la distribución del apoyo público al sector; defenderemos también que se aprovechen los márgenes de maniobra que deja la PAC a las políticas nacionales para hacer una política orientada a las explotaciones familiares y cooperativas corrigiendo las actuaciones del gobierno español (por ejemplo, en la gestión de las cuotas lecheras);
- política socioestructural con más recursos y financiada solidariamente al 100% por el FEOGA; el sistema actual, en el que los Estados tienen que aportar una parte de las ayudas, lleva en la práctica a que los países más prósperos apliquen con más intensidad las ayudas, colocando en situación de ventaja a sus agricultores;
- lucha contra las tendencias a la renacionalización de la política agraria, porque agravaría las desigualdades entre los agricultores de países ricos y pobres;

- la PAC debe integrar las necesidades de reformas agrarias de las regiones donde la distribución de la propiedad de la tierra sigue siendo un problema; por otro lado, es necesario que en la política socioestructural se tenga en cuenta a los trabajadores asalariados de la agricultura;
- más recursos comunitarios para fomentar el desarrollo rural integrado, gestionado descentralizadamente y con la más amplia participación social;
- hacia el exterior, la Europa comunitaria debe trabajar por un orden internacional más justo en la agricultura y la alimentación desarrollando la cooperación al desarrollo y estableciendo una política comercial preferencial que incluya un fondo de productos básicos para estabilizar los ingresos de los países pobres exportadores.

Las orientaciones expuestas se defenderán especialmente en las reformas previstas en los sectores no cubiertos por los cambios de mayo de 1992 (vino, azúcar, frutas y hortalizas), que tienen una gran importancia para nuestro país.

La potenciación de los instrumentos financieros comunitarios.

La cumbre de Edimburgo, que recortó las propuestas de la Comisión conocidas como "paquete Delors II", aprobó el cuadro financiero comunitario hasta final de siglo. Si bien lo más positivo de los acuerdos es que se confirma la senda creciente de los recursos destinados a políticas estructurales, algunos datos ponen de manifiesto lo lejos que estamos todavía de que el presupuesto comunitario sea un instrumento eficaz para la cohesión económica y social:

- El presupuesto comunitario representará poco más del 1% del PIB (conviene recordar que el gasto público nacional en los doce Estados se mueve en cifras alrededor del 40-50% del PIB).
- Por el lado de los gastos, y pese al crecimiento de las políticas estructurales, la partida mayor sigue estando representada por una Política Agraria Común que tras la reforma distribuye el gasto en sentido contrario a la cohesión: más para las explotaciones más ricas de las regiones más prósperas.
- Por el lado de los ingresos, sigue incumpléndose el elemental principio de que contribuya más quien más tiene, y ni siquiera se alcanza la proporcionalidad entre aportaciones y capacidad financiera de los Estados.
- Como resultado de la estructura de los ingresos y gastos, la mayor parte del gasto comunitario es en realidad autofinanciación nacional (simplificando, dinero que va a Bruselas y vuelve luego al Estado del que salió); si se resta además el gasto de funcionamiento de las instituciones comunitarias, queda apenas entre un 15 y un 20% del presupuesto que, al circular entre países, puede considerarse de verdad redistribución de recursos (aunque no siempre vaya en el sentido esperado, es decir, desde los países más ricos a los menos prósperos).

Por tanto, desde el raquíto peso que supone el presupuesto de la CE, además de su desigual reparto, no puede abordarse política reactivadora alguna. Como instrumento de cohesión y solidaridad apenas surte efecto. En paralelo, la ausencia de una normativa armonizadora de la imposición directa, especialmente en cuanto al trato fiscal de las

rentas del capital, está cercenando la capacidad recaudatoria de los estados y como consecuencia limitando potencialmente los mismos recursos de las instituciones comunitarias.

Mucho más trascendente que el simbolismo de una moneda única es la potenciación financiera de los organismos de la Comunidad, como reflejo de una auténtica unidad en lo económico y en lo social.

Abogamos por la existencia de una verdadera Hacienda Pública comunitaria con un mercado contenido redistributivo. Ello supone lograr la suficiencia del presupuesto comunitario y de que la contribución al mismo se realice atendiendo a criterios de equidad y solidaridad. Una Hacienda Europea digna de tal nombre, no debería cifrarse en menos del 15% del PIB comunitario; no obstante y a corto plazo, proponemos que el presupuesto de la UE suponga al menos el 3% del PIB comunitario y que, de éste presupuesto, un 50% se destine a los fondos estructurales.

Se debería impulsar una armonización fiscal comunitaria que evitase sistemas tributarios basados, casi exclusivamente, en impuestos sobre las nóminas e indirectos sobre el consumo, lo que conduciría a la regresividad impositiva. Implantación a nivel comunitario del Impuesto Sobre la Energía -sobre la energía primaria, salvo la procedente de fuentes renovables- y tasas de aplicación ecológica -sobre emisiones contaminantes de centrales eléctricas a la atmósfera, sobre emisión de aguas contaminadas, sobre ciertos contenidos de los fertilizantes, sobre envases no retornables, sobre ciertos productos químicos básicos, sobre transporte de mercancías por carretera...-, figuras todas de carácter finalista. Apuntar que la libre circulación de capitales, sin armonización fiscal previa, hace prácticamente imposible un sistema fiscal progresivo.

En relación a la utilización de los fondos estructurales, estos no deben servir para financiar cualquier política, pues los costes sociales de actuar sin una programación basada en criterios de sostenibilidad suelen ser muy superiores a los beneficios. En este sentido, se debe superar la inercia de financiar infraestructuras de forma masiva, condicionando fuertemente el modelo de actividad económica y social que tales obras públicas sustentan. Para IU el medio ambiente no requiere tanto una política sectorial específica como una integración horizontal de nuevos criterios en todas las políticas. En el caso del desarrollo regional se debe ser muy exigente; la conservación de los recursos naturales y las ganancias de calidad de vida son objetivos prioritarios que no se miden correctamente con el PIB por habitante o con otros indicadores de "bienestar" utilizados habitualmente. Los desastres ambientales provocados por algunas acciones estructurales no deben repetirse. Además, debería impulsarse:

1. La descentralización de las acciones estructurales. La política regional comunitaria debe ser la clave que de coherencia a las diversas acciones de los fondos. Falta mucho para una situación ideal y el caso más flagrante es el del Fondo de Cohesión, monopolizado por los gobiernos centrales, entre ellos el español, que lo aplican sin transparencia y con nula participación de las Comunidades Autónomas, Administraciones Locales y agentes sociales.

2. Coordinación. Se trata de un aspecto fundamental para la coherencia y la eficacia de las acciones estructurales. Este principio ha fallado de forma manifiesta en la aplicación de la política regional comunitaria en España. En primer lugar, los diversos fondos han de coordinarse entre si, sin excluir, por supuesto, al Fondo de Cohesión. En segundo lugar, las acciones comunitarias han de coordinarse con las estatales o autonómicas. Finalmente, las diversas políticas (agraria, industrial, social...) han de estar también coordinadas, bajo el riesgo, en caso contrario, de contradecirse con sus medidas.

3. Participación social. No hay que olvidar que si de un lado es imprescindible la solidaridad financiera con la regiones desfavorecidas, por otro lado lo es también que los recursos financieros sean capaces de movilizar en favor del desarrollo las fuerzas endógenas de esas regiones. De la forma de hacerlo depende el poder pasar de la simple ayuda al impulso productivo. Para conseguirlo, además de la participación democrática, es necesaria una amplia participación social, de forma que las estrategias de desarrollo regional, tanto en su diseño como en su aplicación, sean el resultado de la más intensa participación posible de los interlocutores sociales. No hace falta decir que España está entre los últimos países en cuanto al reconocimiento de la importancia y la eficacia de la implicación de los agentes sociales en programas de desarrollo y en actuaciones estructurales.

INVESTIGACIÓN Y POLÍTICA TECNOLÓGICA EN EL MERCADO ÚNICO

i. EL ESFUERZO EUROPEO EN I+D

El Acta Única Europea presenta a la ciencia y al desarrollo tecnológico como temas de primera importancia para la constitución de la Europa del futuro y como un eje estratégico fundamental del Mercado Interior.

En el período 85-91, la Comisión, el Parlamento y el Consejo de Europa identificaron y aprobaron seis prioridades para la acción comunitaria con el objetivo de la construcción europea: el mercado interior, la cohesión económica y social, la consolidación del Sistema Monetario Europeo, la política de medio ambiente, la investigación y el desarrollo (I+D) y la dimensión social. Con desiguales resultados, esta fue la base del teóricos sobre los que pivota el proyecto; el hacerlos compatibles es el desafío planteado; la batalla imprescindible de los gobiernos progresistas, los sindicatos y la izquierda europeo

La comisión Europea en el informe Delors, reconoce a la política de I+D como una base fundamental del desarrollo de la competitividad económica, lo que se ha traducido en un aumento de los recursos consagrados a la investigación en el presupuesto comunitario. Son objetivos prioritarios la coordinación de iniciativas entre los Estados miembros y la potenciación de las actividades de I+D en todos los países de la Ce.

La rentabilidad económica y social del conjunto del esfuerzo europeo en I+D es muy inferior a la podría obtenerse de acuerdo con las cifras de inversión si se diera una voluntad clara de cooperación en el desarrollo y planificación estratégica de la ciencia y la tecnología. Las cifras comparadas muestran la inferioridad real de la CE respecto a Estados Unidos y Japón, tanto en lo que se refiere al gasto en I+D con relación al PIB, como respecto al ritmo de crecimiento en este gasto. Sin embargo, el retraso europeo no es tanto el resultado de estas cifras, como la dispersión del esfuerzo global en un conjunto de esfuerzos menores y descoordinados. Basta recordar que el coste total de los proyectos subvencionados por la CE es alrededor de un 4% del gasto total aproximado, público y privado, de los estados miembros en investigación civil aunque la puesta en marcha del IV programa Marco 94-97 aparece como una muestra de la voluntad de potenciar estas inversiones.

Considerando que, en todo caso, los recursos destinados a I+D por el conjunto de la CE son de enorme importancia, una actuación coordinada, salvando las reticencias de los países miembros, es el único camino para obtener la máxima rentabilidad económica y social, as como para abordar una planificación estratégica común tendiente a reducir las desigualdades y dar prioridad al bienestar social y la calidad de vida frente a la competitividad economicista.

Sin embargo esta perspectiva de cooperación está lejos de hacerse realidad en la CE. El cambio en la estrategia tecnológica de la CE -que ha pasado de hablar de desarrollo industrial a competitividad industrial- supone marginar la política de homogenización y coordinación para centrar los esfuerzos en el apoyo directo a los grandes consorcios

Europeos, capaces de competir con Japón y EEUU, en sectores claves como telecomunicación e informática. La CE se replantea la política industrial y la causa parece clara: las medidas tomadas por los Estados miembros y por la propia CE no han dado los resultados previstos. A pesar de una expansión industrial sostenida durante varios años, la Comunidad Europea ha aumentado su déficit exterior de forma espectacular, poniendo en serias dificultades el proceso de crecimiento económico. El proceso de recesión actual que involucra a vastos sectores de la economía europea, ha profundizado el problema.

Frente a esta situación, la estrategia industrial de la Comisión se mueve en varios ejes: normalización- para mejorar la competitividad y credibilidad de los productos-, apertura de los mercados públicos reservados a empresas nacionales, y abolición de las barreras a la importación. Esta estrategia, fundada en la configuración de un sistema competitivo basado en tecnología punta, unidos a los desequilibrios internos del mapa europeo, puede tener como consecuencias directas una mayor desigualdad industrial y territorial, al estimularse la concentración; una atención preferente de la comisión a empresas de gran dimensión- situadas en la punta de la pirámide tecnológica, y un mercado de trabajo profundamente segmentado y dual.

2. PROGRAMAS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Los programas de I+D de la CE son programas de cooperación internacional subvencionados hasta el 50%, en el marco de una planificación conjunta con participación de los doce países miembros.

La actividad de I+D de la CE se concentra en los Programas Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que arranca en 1984 y se prolonga de forma deslizando hasta el nuevo programa, el IV PM-ID 94-97. El total de recursos a invertir en este período alcanza los 13.000 Mecu.

Los acuerdos de Maastricht apostaron por un aumento importante de los recursos de I+D: centralizados en el III y IV Programa Marco de I+D (PM-ID) y con un incremento anual del 11,5% estos fondos alcanzarán los 4200 Mecu en 1997. Este crecimiento tiene sin embargo otras implicaciones. Los acuerdos, desarrollados en el paquete Delors II, significan la cristalización de la política de los últimos años en el tema tecnológico e industrial. Los conceptos de **desarrollo y homogeneidad** desaparecen de la terminología comunitaria, reemplazados por los de **competitividad y subsidiariedad**, que priman a los proyectos que aseguren la competencia de la empresa europea en el contexto internacional. El principio de optimización de recursos primará siempre sobre el de compensación de desigualdades o desequilibrios; la política de compensaciones se limita a los fondos FEDER.

De acuerdo con esta filosofía, el 35% de los fondos de I+D se destinan al área de las tecnologías de la información (Informática y Telecomunicaciones) y sus aplicaciones a través de los programas ESPRIT y RACE. Hay que destacar el control ejercido sobre estos programas por un número reducido de empresas (empresas públicas de telecomunicaciones y multinacionales de la informática), así como la dificultad para obtener retornos por parte de los países con un sector electrónico menos desarrollado y la práctica imposibilidad de orientar estos retornos hacia sus áreas de interés estratégico. Otro tema prioritario son las tecnologías industriales y de materiales, concentradas en el programa BRIT con el 16% de los recursos. La biotecnología ocupa también un lugar destacado entre la tecnología punta y macroproyectos a desarrollar. Un cambio positivo a destacar en el IV PM-ID es el aumento de peso específico de los

proyectos de medio ambiente y tecnologías energéticas limpias, que obtienen casi el 20% de los recursos.

Junto al presupuesto destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico, el IV PM-ID articula otras tres acciones, que tienden a extender la cooperación internacional, mejorar la difusión y explotación de los resultados obtenidos y estimular la formación y movilidad de los investigadores.

El peso de la cooperación científica se orienta hacia los países del Este europeo y hacia los países subdesarrollados, aunque los escasos recursos asignados y la filosofía subyacente de dirigir los esfuerzos a la ampliación de mercados, significa de hecho la perpetuación de la dependencia tecnológica en el marco de las relaciones Norte-Sur.

Con independencia del Programa Marco, la CECA dedica a I+D más de 350 MECU obtenidos mediante tasas aportadas por los países miembros por tonelada de acero o carbón producida; los retornos se obtienen a través de los proyectos presentados por cada país. Asimismo hay que recordar las actividades de los Centros de Investigación propios de la CE como el EURATON, así como otras actividades de desarrollo o difusión del uso de la tecnología; programas COMMETT (formación para las nuevas tecnologías), SPINT (difusión de la tecnología) o el programa STAR (aplicación de las tecnologías avanzadas de telecomunicación en regiones menos desarrolladas) que aporta la novedad de promover el uso de la tecnología a través de los mecanismos de FEDER (Fondo Europeo del Desarrollo Regional).

3. PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LOS PROGRAMAS EUROPEOS DE I+D

La incorporación de España a los programas de cooperación internacional ha acelerado su ritmo desde la entrada en la CE. Sin embargo, no ha habido datos fiables de esta participación y de los retornos obtenidos hasta el año 1989. El estudio realizado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) revela una tasa de retornos en torno al 5%. Teniendo en cuenta que la aportación española al presupuesto global es del 8,3% y considerando que el número de investigadores españoles supone el 4% de los de la CE, la CICYT considera aceptable estos retornos.

Es posible hacer otra lectura de estos resultados. Por un lado, la diferencia entre los retornos obtenidos y nuestra aportación directa significa que estamos subvencionando la I+D de los países más fuertes. Por otro, contrasta el esfuerzo de participación realizado en programas orientados a sectores de tecnología avanzada, con los bajos retornos obtenidos en los programas que afectan a sectores básicos. En particular, España aporta a los fondos de I+D de la CECA, 26 MECU al año y sólo retorna 5,5 MECU en proyectos.

Queda claro que, a pesar del interés puesto en la participación y del esfuerzo realizado, España sigue siendo financiadora neta en el Programa Marco de I+D; la adjudicación de fondos FEDER para investigación compensar sólo parcialmente el déficit en este apartado.

El aumento sustancial de fondos del Programa Marco de I+D comunitario significará de hecho para España mayores dificultades para asegurar sus retornos, agravando su papel de financiador de la I+D de los países desarrollados. El cambio de orientación que supone este Programa hará cada vez más difícil competir por los recursos europeos. Hay más dinero y menos flexibilidad. Los acuerdos de Maastricht sobre I+D tienen un dejo perverso; por un lado se aumentan los mecanismos de negociación y aprobación

del PM I+D (co-decisión del Parlamento y el Consejo) haciendo énfasis en la participación democrática. Por otro, se señala que estos mecanismos son demasiados lentos para tomar las decisiones con la rapidez que exige el actual proceso de cambio tecnológico. La solución: los fondos del PM I+D deberían asignarse paulatinamente a EUREKA.

EUREKA es un marco abierto para generar programas de I+D de cooperación internacional de países europeos, sin unas normas precisas de financiación y sin ningún marco de planificación conjunta. La participación de las empresas en proyectos EUREKA responde a una concepción neoliberal, mucho más cerrada a las PMYEs y pequeños centros de I+D que los programas de la CE con apoyos financieros de cada país según sus propios criterios, lo que coloca en condiciones de desventaja a unos países frente a otros. El relanzamiento de EUREKA implica una limitación del poder real de las instituciones de la CE y una coordinación del esfuerzo europeo y, sobre todo, obliga a los países débiles a una dispersión de sus limitadas posibilidades.

Esta política puede consagrar la situación actual: seguiremos reforzando la investigación de los países más potentes y de los consorcios industriales que influyen de forma decisiva en la definición de los programas comunitarios. Es claro que las prioridades de estos programas no coinciden necesariamente con nuestras demandas en investigación.

Otro programa "estrella" por lo que se refiere al esfuerzo y apoyo por parte de la Administración española es el Programa Espacial, que no pertenece al programa Marco de la CE. La participación española en los programas espaciales se realiza a través de la Agencia Europa del Espacio, del Programa Helios y de la pertenencia de empresas a diversos consorcios como EUTELSAT-ARIAN SPACE.

La Agencia, con su programa de más de 4 billones de pesetas hasta el año 2000 y una participación española que alcanzara los 217.000 M Pta, entre 1988 y 2000, constituye el objetivo más importante en este campo. El volumen de recursos económicos previstos suscita una duda razonable respecto a las prioridades a que se destinan los fondos nacionales de I+D. Por otro lado, aunque se apunta que existe un compromiso de retornar el 96% de estos recursos, parece difícil asignar los retornos; basten los datos sobre la desviación del 40% de los retornos del Hispasat a Canadá

4. CONVERGENCIA EN I+D UN OBJETIVO IMPRESCINDIBLE

El otro punto importante a analizar en nuestra participación en proyectos europeos es el esfuerzo presupuestario que significa en relación a nuestro presupuesto nacional de I+D

El crecimiento sostenido del sistema científico-técnico español llega de la mano de la Ley de Ciencia y del Fondo Nacional que financia el PNI. El aspecto más relevante de este Plan radica en el notable incremento de los recursos destinados a I+D, que se duplicaron en cinco años. No obstante, la ausencia de una Ley Presupuestaria para el PNI ha frenado el ritmo de crecimiento previsto, recortando de forma drástica los fondos en los tres últimos años, restando capacidad de coordinación y planificación a la CICYT e impidiendo alcanzar el objetivo del 1,2% PIB previsto inicialmente para 1990. Más inquietante todavía es el futuro: tras los sucesivos recortes presupuestarios, la Administración se niega a avanzar cifras sobre inversiones en I+D para los próximos años.

TABLA 1

EVOLUCIÓN PRESUPUESTOS PNI Y CUOTAS AL PM I+D COMUNITARIO

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	crecimiento anual (%)
PNI (Mpta)	19.900	18.822	19.713	37.000	42.000		20.5
PM I+D	25.500	28.400	31.620	35.150	39.210	43.700	11.5
PNI/PM I+D	0.78	0.66	0.62	1.05	1.07		

Fuentes: PNI 92-94: PGE. PNI 95-96: Previsiones Planicyt (Junio 92). PM I+D: Comisión CE (Octubre 93).

La tabla 1 recoge los fondos destinados al PNI en los PGE 1992-1994, las más dudosas previsiones de crecimiento del mismo hasta 1996, junto con la cuota española al programa Marco de I+D comunitario. La comparación de las cifras da una idea del margen de maniobra de cualquier política nacional de I+D: los fondos del PNI son una parte cada vez menor de la cuota al PM I+D. La necesidad de asegurar los retornos actuará orientando y ordenando los programas nacionales a las prioridades de los grandes consorcios europeos, los que de verdad deciden la política científica de la CE.

No queda lugar para políticas alternativas, ni siquiera complementarias, que se salgan de estos objetivos prioritarios. Los problemas específicos- Medio Ambiente, Salud, Recursos Naturales, desequilibrios tecnológicos, regionales y sectoriales- tendrá que esperar.

Por otro lado, la Tabla II resume las diferencias entre la media comunitaria y la situación española para los indicadores esenciales en el campo de la investigación y el desarrollo.

TABLA II

INDICADORES DE CONVERGENCIA EN I+D

	GBID/PIB (%)	GBID p.c (US\$)	PII/GIDEMP (%)	PID/p.a. (%)	ICI/p.a (%)
ESPAÑA	0.85	81	0.4	3.6	2.1
MEDIA CE	2.15	266	1.1	9.4	3.2

GBID: Gasto bruto en I+D; GBID p.c.: Gasto bruto per cápita; PII: Producto industrial interior; GIDEMP: Gasto I+D empresarial; PID/p.a.: Personal I+D/pobl. activa; ICI/p.a.: Investigadores e ingenieros/pobl. activa. Fuentes: OCDE 91; INE 91; PGE I+D 91

Las previsiones oficiales de crecimiento de estas magnitudes son las siguientes:

- Gasto de I+D/ PIB del 1,2% para 1996(cifra prevista al comienzo del PNI para 1990). Proyectando el nivel de crecimiento de los últimos cinco años, el 8%, la media europea estará entonces en el 3%.
- Crecimiento de investigadores e ingenieros al 2,8% anual. Dado que la media de crecimiento europea es del 4%, en 1996 seremos en Europa menos que en 1992.

Con estas diferencias y previsiones es obligado repensar nuestra estrategia en I+D. Parece claro que las iniciativas españolas en proyectos europeos de I+D apuntan hacia una participación significativa desde un punto de vista económico, si bien carente de una estrategia acorde a los intereses y prioridades de la sociedad española. teniendo en cuenta que los proyectos presentados a programas de cooperación internacional tienen financiación prioritaria de los fondos públicos de I+D, esta falta de estrategia significa de hecho, la subordinación de los programas internos de I+D, a intereses exteriores .

Son por tanto tareas prioritarias reforzar y someter al control de la sociedad nuestra presencia en los órganos de decisión y planificación de los programas europeos, así como el control de los fondos aplicados, retornos obtenidos y resultado de los proyectos. Por otro lado, se debe promover un marco que dé coherencia a los intereses del conjunto de la Ce con los diversos intereses nacionales y regionales, reclamando la circulación de retornos hacia las áreas geográficas más desfavorecidas, tanto por lo que se refiere al uso, como al desarrollo de la tecnología. La investigación y el desarrollo tecnológico deben ser herramientas indispensables para cumplir el objetivo de cohesión, entendido como un pilar básico de la Unión Europea.

Criterios sobre política tecnológica en la CE

- Retornar los criterios de desarrollo y homogeneidad frente al de competitividad en la política tecnológica e industrial comunitaria .
- Ampliar los programas que refuercen la cohesión, apoyando el desarrollo de los países y regiones más débiles.
- Participación preferente en las acciones del Programa Marco frente a las de EUREKA.
- Redistribución del esfuerzo investigador que integre las demandas en I+D de todos los países miembros.
- Limitación del protagonismo de los grandes grupos industriales en la fijación de la política tecnológica.
- Políticas integradas de participación en proyectos europeos y nacionales.
- Concertación con los países del arco Mediterráneo para proponer y defender prioridades de I+D ligadas a su entorno y a sus condiciones socioeconómicas.
- Incremento de la cooperación científica y tecnológica con los países del Tercer Mundo, en especial Latinoamérica y el Norte de Africa.

C. MODELO DE BIENESTAR

I. INTRODUCCIÓN

Junto al llamado déficit democrático la gran postergada en todo el proceso de construcción europea ha sido la política social, fundamentalmente por los siguientes motivos:

- porque se ha querido construir un gran mercado, y este valor prevalece frente a otros valores.
- porque los países que iniciaron el proceso, contaban con una fuerte intervención estatal y una presencia muy activa de las Organizaciones Sindicales, lo que les hacía gozar de un gran desarrollo de sus sistemas de protección social, el llamado "Estado del Bienestar", pactados y coherentes con sus respectivas culturas
- Y finalmente, porque los diferentes Estados han sido incapaces de un esfuerzo solidario: los países del Norte con mayor nivel de desarrollo de aportar recursos y los países del Sur, han tenido el temor de comprometerse en un incremento de prestaciones y servicios, que no tuvieran financiación comunitaria.

No obstante, la llamada dimensión social está aunque muy subordinada presente desde la firma del Tratado de Roma, con el fin de introducir correctivos a los fenómenos disfuncionales del modelo que se quería construir y orientada en términos generales, a trabajadores y trabajadoras, no ciudadanos y ciudadanas y a compensar desajustes, no a cambiar un modelo de sociedad.

De este modo existen:

- Desigualdades en las garantías de derechos sociales entre los distintos Estados miembros derivadas de las diferencias de la conceptualización de las prestaciones cubiertas, de las diferencias de la calidad y capacidad de los servicios, de los diferentes grados de descentralización y participación, de la atención a los distintos colectivos, etc.
- Orientaciones en textos, donde prima la declaración de intenciones y objetivos tendenciales, que no alcanzan a formular una política social, pero de los que se desprenden líneas de actuación de por donde se podría avanzar.

II. ANÁLISIS DE LA REALIDAD SOCIAL EUROPEA

De una forma breve vamos a exponer sobre qué realidad social vamos a actuar, ya que las medidas de política social que proponamos tendrán que hacer necesariamente referencia a ese medio que queremos cambiar:

- El gran problema en Europa como en España es el paro. El trabajo como elemento esencial para adquirir los medios subsistencia y referente a través del cual las personas nos sentimos útiles y adquirimos un status en la sociedad, es el eje de la inserción y la participación social. No podemos partir de un modelo de Bienestar que se identifique con la protección social como correctora de

situaciones de necesidad, sino que el bienestar tiene que partir de la inserción laboral y social. España tiene la tasa de desempleo superior de la Europa comunitaria (24%) con una incidencia mayor entre las mujeres, casi el (29%) y los jóvenes:

- Cambios sociodemográficos más importantes:
 - Envejecimiento de la población, cada vez hay más personas mayores (en el año 2000 se prevén unos 100 millones) y cada vez más exigen una mayor y mejor protección social, así como mayor protagonismo y participación social.
 - Grandes movimientos de población, con una gran afluencia hacia el Norte desarrollado (Europa) de poblaciones africanas, e igualmente presión migratoria del Este europeo, hacia Europa occidental. Actualmente se encuentran en los países de la U.E. 1.700.000 refugiados y 13 millones de trabajadores inmigrantes. Los Gobiernos convierten en papel mojado las Declaraciones sobre Derechos Humanos, promulgando Leyes y Decretos que vulneran y restringen los derechos de los inmigrantes, impidiendo o limitando su afluencia mediante medidas policiales. La incapacidad de abordar la necesaria reestructuración del orden económico mundial para paliar el empobrecimiento y desconexión de amplias zonas del Sur del planeta, solo pueden llevar a empeorar las cosas.

Es importante no olvidar que en Europa las migraciones de los años 60 y 70 fueron concebidas como un sistema de aprovisionamiento de mano de obra necesaria para empleo manuales no cualificados, peligrosos e insalubres, de trabajadores cuyo coste de preparación hasta la edad de producción había corrido a cargo de los países de origen. Es un grave error no entender ni asumir las migraciones como un elemento estructural del sistema económico en el cual vivimos, tanto por las causas que las originan, como por la función que cumplen los países de acogida. Las sociedades no son democráticas, si a través de sus leyes crean y/o estimulan la discriminación y el que existan ciudadanos de primera y segunda categoría.

- Modificación de las estructuras familiares: cambios de modelo de familia, uniones de hecho, familias monoparentales, ruptura de redes familiares de solidaridad, incorporación masiva de la mujer al trabajo extradoméstico, pervivencia de hasta cuatro generaciones en el seno de una sola familia..etc.
- Desarrollo de nuevas tecnologías, lo que lleva a formas nuevas de organización del trabajo, expulsión del mercado de trabajo, de todas aquellas personas que no se adapten a los nuevos procesos y reducción de puestos de trabajo lo que incrementará asimismo el número de excluidos y excluidas del sistema productivo y la aparición por primera vez en la historia de tiempo para el ocio.
- -mundialización de los procesos, en la economía, con dificultades para competir con los países del Extremo Oriente, en la política, con conflictos sociales y étnicos en los países de Europa Central y del Este, que presentan inevitables repercusiones sobre las condiciones de vida de los países de la U.E., en la información, con el espectacular desarrollo de las comunicaciones que nos permite hablar de la aldea global...etc

III. CONCLUSIÓN

Estamos ante una crisis política, social, económica, de valores, de profundo calado con retos y desafíos ante los cuales nos encontramos con una enorme dificultad para elaborar alternativas

La actual correlación de fuerzas en Europa es, en esta coyuntura de crisis, desfavorable a la izquierda y ello está dejando su impronta en la configuración de la Unión Europea, pero tampoco hay garantía de que, de producirse un giro electoral hacia la izquierda que permitiese la coincidencia de partidos social demócrata en el Gobierno de los principales países de la Unión, que son en última instancia quienes impulsan y condicionan los cambios, las cosas pudieran ir por otros derroteros

Por todo ello I.U. adelanta algunas propuestas partiendo de un nuevo concepto de Bienestar Integrador: Asistimos en estos momentos a una tesis generalizada sobre la crisis del Estado de Bienestar y su posible desaparición, puesto en pie fundamentalmente por el impulso de la socialdemocracia y el movimiento obrero organizado. El Estado de Bienestar, nunca presente en nuestro país, porque parecía que íbamos camino de conquistarlo cuando se desencadenó la recesión económica, es clásicamente considerado un sistema de compensar rentas y de prestar servicios, que el Estado oferta, producto de un pacto entre intereses contrapuestos y que sirve, entre otros fines, a que las contradicciones del mercado no provoquen la extinción del mismo. Desde el inicio de la intervención estatal a finales del siglo pasado, hasta sus formulaciones más actuales, presenciamos junto a una mejora de las condiciones de vida de las clases populares, un apuntalamiento del sistema capitalista, inviable con una explotación hasta el límite del factor trabajo.

El llamado Estado del Bienestar que envidiamos de las naciones europeas más avanzadas socialmente, se sostiene en una situación de bonanza económica, con una alta productividad y prácticamente pleno empleo: cuando un gran número de empresarios y trabajadores cotizan al Estado vía impuestos fiscales y de la seguridad Social, lo que permite tener una fuente importante de ingresos para prestar servicios y dar prestaciones económicas suficientes ante situaciones de necesidad, corrigiendo de este modo las desigualdades. Por tanto, con la crisis económica instalada, está dentro de la lógica del sistema que se quiera restringir el gasto social desde las instancias del poder.

Pero cabe hacerse una primera pregunta ¿Es este el modelo de Bienestar que I.U. propugna? La respuesta no puede ser más que negativa dada su insuficiencia:

- insuficiente porque las exigencias de un modelo económico basado en la competencia del factor trabajo y el beneficio del factor capital, inevitablemente produce una sociedad competitiva, violenta, y una expulsión del sistema de los menos capaces, de los más vulnerables. En estos momentos de crisis económica en los que aumenta esa franja de vulnerabilidad, se incrementa el número de personas excluidas, de los que pasan a vivir por debajo del umbral de la pobreza, lo que con frecuencia se ve acompañado de toda una serie de problemáticas psicosociales: delincuencia, depresión, alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc.
- insuficiente porque la política para el Bienestar está fraccionada: por sectores (educativo, sanitario, de compensación de rentas y servicios sociales) y por segmentos de la población (menores, jóvenes mujeres, personas mayores y/o con minusvalías, drogadicción gitanos inmigrantes...etc) aunque las necesidades se dan en las personas seres integrales, no fragmentados por

lo que un solo sector es incapaz de dar respuesta a sus necesidades y las políticas sectoriales fomentan determinados corporativismos y resuelven a veces, situaciones de un sector de población a costa de otro.

- insuficiente, porque el Bienestar y esto es lo más importante, no puede ser simplemente un corrector de la injusta distribución de la renta, sino que tiene una misión más amplia como impulsora de un nuevo modelo de sociedad. Exige nuevas normas de comportamiento, donde valores como la autonomía, la igualdad, la solidaridad, el respeto a las diferencias, la tolerancia, sean los ejes sobre los que se organice la convivencia. El desarrollo económico tiene límites, el desarrollo humano, no.

IV. ALTERNATIVAS

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, IZQUIERDA UNIDA, propugna un concepto de BIENESTAR INTEGRADOR, basado en el impulso un nuevo modelo de sociedad donde la paz, la igualdad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad, sean los ejes de la convivencia entre grupos, sectores y sexos, a través de:

- ❑ la autonomía, el espíritu crítico, y la movilización de recursos personales.
- ❑ el cuidado del entorno natural
- ❑ la creación de hábitos saludables
- ❑ el respeto a la diferencia por razón de edad, sexo, orientación u opción sexual, religión, creencias o razas
- ❑ el desarrollo de la multiculturalidad, integrando valores y tradiciones foráneos y potenciando las lenguas y culturas minoritarias de los pueblos de la U.E.
- ❑ la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y el reparto de responsabilidades familiares.
- ❑ la racionalización del tiempo y la canalización del tiempo libre hacia un ocio creativo y solidario
- ❑ la educación como proceso emancipador
- ❑ el trabajo como colaboración al desarrollo personal y humano .
- ❑ la asimilación de los residentes extracomunitarios al estatuto de ciudadano comunitario, con los derechos que ello conlleva: derechos cívico-políticos, contenidos de carta social europea..
- ❑ el mantenimiento del derecho de asilo como un derecho humano fundamental.

Para ello, sería necesario impulsar entre todas las fuerzas europeas llamadas de progreso, por encima de intereses nacionales un compromiso para hacer de la Unión Europea un instrumento de desarrollo y de cohesión social, y que estaría basado en el concepto de bienestar social descrito y en las siguientes líneas estratégicas:

- ❑ lucha contra la exclusión y promoción de empleo

- ❑ desarrollo de medidas legislativas de política social
 - ❑ participación con una mayor presencia formal de movimientos sociales y Redes sociales en la construcción europea
 - ❑ los Fondos estructurales y de cohesión al servicio de políticas activas y mecanismos públicos, no solo estatales, en el control y participación en su gestión .
 - ❑ Solidaridad con el Tercer Mundo
1. lucha contra la exclusión y promoción del empleo :en este apartado vamos a incluir aquellas medidas que no quedan inmersas en estrategia más generales de política económica, lo que lleva implícito planes y programas con la adscripción de recursos (vía fondos estructurales y/o de cohesión) así como desarrollo legislativo, que haría referencia a las siguientes medidas:
- rehabilitadoras, es decir adquisición de habilidades sociales que permitan una futura inserción social y laboral, como puede ser la alfabetización de personas adultas, aprendizaje del idioma y claves culturales para extranjeros, (inmigrantes y refugiados) ritmos y tiempos de estudio y/o trabajo para extranjeros, migrantes y refugiados) ritmos y tiempos de estudio y/o trabajo para personalidades desestructuradas, desarrollo de la autoestima y definición del proyecto personal..etc
 - ocupacionales, para facilitar el empleo a aquellas personas que no son competitivas en el mercado laboral, a través del reconocimiento jurídico y promoción de empresas de inserción sociolaboral, empresas cuya finalidad se centra en la atención de colectivos con especiales dificultades y que desarrollan su actividad en la franja marginal del mercado: recuperación y reciclaje, servicios deficitarios etc. Estas empresas realizan funciones de socialización, tratan de potenciar las relaciones personales y la adquisición de hábitos laborales.

Laborales, basadas en:

- formación profesional adecuada a las demandas de un mercado único, lo cual supone una revisión en profundidad de todo el sector educativo. De todos es conocido que uno de cada dos trabajadores ocupados carecen de educación y formación profesional de base. Uno de cada dos jóvenes menores de 21 años en paro, proviene del fracaso escolar, uno de cada tres desempleados son parados con importantes dificultades para su inserción laboral, las tasas de actividad femenina son inferiores a las masculinas, por no hablar de las dificultades de los inmigrantes para insertarse en el mundo laboral, de una forma normalizada .

En este contexto, resulta urgente adoptar medidas para elevar el nivel de formación profesional para el reciclaje de la población activa, así como que la política educativa responda a las exigencias futuras, para lo cual se proponen las siguientes actuaciones:

A) Creación de un Consejo Coordinador Europeo de Política Educativa, que analice las particularidades de los 12 sistemas educativos de la U.E., proponga medidas de homogenización

salvaguardando las peculiaridades nacionales y regionales y coordine un plan comunitario de formación del profesorado.

B) Acelerar el proceso de homologación de las titulaciones universitarias y de los diferentes grados y módulos de la formación profesional, que haga posible el desarrollo de una actividad profesional en los diferentes estados de la U.E..

C) Armonización de las condiciones de acceso a los diferentes tramos del sistema educativo, con el fin de facilitar la movilidad de los diferentes estamentos

D) Potenciación de los programas de intercambio de profesores, estudiantes, e investigadores.

E) Promoción de los programas de investigación interuniversitaria así como los Convenios Universidad - Industria en una perspectiva transeuropea.

F) Inserción de las diferentes culturas y tradiciones tanto en los currícula como en las actividades extralectivas, con el fin de fomentar la multiculturalidad.

- Medidas de apoyo a las iniciativas de autoempleo, posibilitando a las PYMES, el acceso a vías de información y formación nacionales, y europeas, tanto para facilitar la adaptación tecnológica como para conocer las tendencias del mercado, incentivando así las iniciativas de futuro, fortaleciendo la eficiencia directiva del empresariado, así como bajando el elevado coste de capital, inaccesible para las pequeñas empresas.
- Medidas de apoyo a actividades socialmente útiles. Existe una reserva de tareas que no se realizan porque no son rentables económicamente, pero sin embargo, son de gran importancia social y humana: el acompañamiento de personas mayores que viven solas, asistencia a menores o personas mayores y/o temporalmente enfermas, tareas medioambientales, conservación de parques, actividades de ocio... En todas estas actividades, la alternativa fundamental reside en la formación y motivación para poner en marcha proyectos con grupos de parados y paradas, que adquirirían así habilidades para una futura inserción laboral en el mercado productivo, e incluso podría dar lugar a la reconversión en pequeñas empresas prestadoras de estos servicios.
- Solidarias, ante un desempleo estructural, se propone:
 - Reparto trabajo como todo bien escaso, el trabajo hay que repartido, lo que pasa por disminuir los horarios y por el abandono de prácticas laborales como el pluriempleo y horas extraordinarias y poner tope en los salarios: ningún trabajo por muy especializado que sea exige retribuciones millonarias,

- Asegurar un ingreso mínimo ciudadano, como medida de redistribución de renta, y con una contraprestación orientada a la inserción social y laboral.

2. Desarrollo de medidas legislativas de política social, que hagan avanzar hacia la cohesión

- Armonización de las distintas legislaciones en materia de Seguridad Social. Aunque esta vía está completamente olvidada en la actual coyuntura política e incluso ha renunciado a la misma la propia Confederación Sindical Europea, hay que hacer llamamiento a la solidaridad de los sindicatos de los países del norte frente a los del sur y no renunciar a un equiparando progresivo de la cobertura de Seguridad Social, entre todos los países.
- Desarrollo jurídico de la Carta Social Europea. La carta Social, no puede ser relegada a una mera declaración de principios, por lo que hay que proponer a Directivas que hagan avanzar la protección social, equiparando en igualdad de trato a ciudadanos/as comunitarios con inmigrantes residentes. En este contexto se propone:
 - a) La elevación del rango a Directiva de la Resolución del salario mínimo ciudadano.
 - b) Reglamentación de unos derechos mínimos en protección de la salud, basada en una concepción integral de la misma, para todos los residentes, a través de una Directiva Marco que recoja tales derechos, en lo que se establezcan los plazos en los que los distintos Estados vienen obligados a adaptar sus normativas e infraestructuras para su cumplimiento .
 - c) Armonizar la política de doble nacionalidad que permita a todo inmigrante, al cabo de 5 años , como máximo de residencia legal, acceder a la nacionalidad del país donde vive, permitiéndole mantener la ciudadana de origen, para no lesionar derechos que pudieran bloquear la posibilidad de retornar, estableciendo la ciudadana pasiva (la de origen) y la ciudadana activa (la del país donde vive). En esta como en cualquier otra materia sobre políticas migratorias, se discutirán y legislarán en el seno del Parlamento Europeo, y no en grupos cerrados, tales como el Consejo de Ministros, grupos intergubernamentales (SCHENGEN o TREVI...)
 - d) Obligatoriedad de adopción en todos los estados de la U.E. a través de una Directiva, de unos derechos mínimos e iguales en materia de pensiones y prestaciones sociales para personas de edad avanzada, efectuando ajustes de las pensiones anuales según el coste de la vida, incluidas las pensiones no contributivas
 - e) Garantizar por parte de la U.E. a los trabajadores y trabajadoras de edad avanzada, un sistema flexible de acceso a las jubilación estableciendo normas iguales para todos los Estados miembros.
 - f) Elevación al rango de Directiva del reconocimiento de la totalidad de los derechos de los que gozan actualmente los matrimonios a las uniones de hecho, entre personas del mismo o diferente sexo

g) Penalización a través de Directiva para todos los territorios de la U.E. del delito racial

3. Participación, con una presencia formal de los movimientos sociales y las Redes sociales en la construcción europea.

Aparte de la democratización de las instituciones europeas, sobre todo el Parlamento para que sea de verdad una Cámara legislativa, habría que ir a mecanismos de participación suficiente de toda la iniciativa social organizada, en las Instituciones Europeas, porque si no se hace de una forma transparente organizada, podemos asistir al surgimiento de lobbys, que puedan dar salida a sectores a costa de otros.

En este sentido, se propone la potenciación del Comité Económico y Social, transformador en una estructura vinculada directamente al Parlamento Europeo, con capacidad de propuestas, y en el que participen de forma mayoritaria Organizaciones de Consumidores y Usuarios, Sindicatos y ONGs el cual realizaría evaluaciones de la situación sanitaria, educativa, social etc. de los distintos países y colectivos. A dicho Comité, deberían incorporarse los Consejos, como el de Educación descrito.

4. Los Fondos estructurales y de cohesión, al servicio de políticas activas para el desarrollo de este modelo de Bienestar, tanto de los sectores (educativo, sanitario, empleo, servicios sociales) como de los colectivos, con mecanismos públicos de control y participación en su gestión

La distribución de recursos financieros, su gestión y control, tienen que ir acompañado de un control público, no meramente estatal, primando en su adscripción y distribución, criterios de objetividad y no de clientelismo político como sucede a veces, por lo que la concesión de estos recursos, tiene que ir acompañada en cada Estado miembro de un control en todo el proceso, público suficiente, garantizando asimismo la sinergia de estos Fondos en los territorios donde operen, para que se produzca un efecto positivo multiplicador, corrigiendo duplicidades y efectos pernicioso .

Con este fin se propone:

a) Una única estructura administrativa de los mismos y su vinculación al Consejo Económico y Social del Estado, o de las Comunidades Autónomas destinatarias,

b) Su aplicación a programas integrados de desarrollo social, donde se contemplen medidas educativas, sanitarias, sociales de fomento del empleo, de la participación...etc, y con referencia especial a colectivos en situación de desigualdad.

Solidaridad con los Países empobrecidos

Europa no puede ser un territorio cerrado de espaldas a la miseria y pobreza del resto del planeta, por lo que se propone que el 0,7 del PIB de cada Estado, se dedique a proyectos de desarrollo en países empobrecidos .

PROPUESTA POLÍTICA SOBRE DROGAS PARA EL PROGRAMA DE I.U. AL PARLAMENTO EUROPEO.

Esta elaboración parte de la voluntad recogida en el programa electoral de I.U. al Parlamento Español de afrontar el llamado "problema de las drogas" por el camino de la buena fe, es decir de la legalización y la tolerancia.

Sabiendo que el consumo de drogas es un fenómeno multifactorial, toda la intervención de la Unión Europea, así como de cada uno de sus estados miembros, en el uso de drogas por parte de la población está mediatizada por el verdadero desencadenante del "problema": la prohibición arbitraria de ciertas drogas.

No podemos dejar de cuestionarnos una política que pone en serio peligro la salud de la población, la seguridad jurídica de cada ciudadano, los más íntimos derechos humanos (aquel que no hace falta mencionar porque se debe sobreentender: el derecho a disponer de nuestro propio cuerpo: también el derecho a la intimidad o a la libertad de creencias). La prohibición que hoy padecemos es un experimento histórico impuesto por EEUU a todo el mundo a partir de bien entrado el segundo cuarto de este siglo. El caso español es flagrante: el gobierno franquista no se adhirió a la cruzada norteamericana hasta 1996, año en que firmó la Convención Única de Ginebra de 1961, y el desarrollo legislativo de este tratado no se produce hasta la reforma del Código Penal de 1971. Mientras que en EEUU y el resto de países europeos con más años de prohibición "la droga" ya era por entonces el gran problema, en España no existió como tal hasta que la policía y el sistema judicial empezaron a encarcelar a gente según lo ordenado por el nuevo artículo 344 del Código Penal. Por ejemplo : mientras que en España en los años sesenta las anfetaminas fueron de venta libre y no se generó absolutamente ningún tipo de problema social, en EEUU e Inglaterra los "speed freaks", consumidores de anfetaminas prohibidas, eran una "plaga social" al menos según periodistas y policías. España, sin ni un solo "yonqui" y con una pequeña nómina de personas de clase media y alta de mediana edad (militares, médicos... todos en pleno ejercicio de sus funciones) que recibían sus dosis de opiáceos legales, no conoció el "problema de la droga" hasta que la política exterior norteamericana impuso unas leyes que en menos de diez años ya habían creado problemas que parece que existan desde siempre.

Algunas consecuencias de esa guerra contra la diversidad cultural y la libertad individual son las siguientes:

- El florecimiento de un mercado negro de drogas de volúmenes cada vez mayores, que pone en peligro las bases mismas del estado de derecho. El dinero negro es un factor importante que dificulta cualquier intento serio de una política económica realmente transformadora del injusto sistema económico en que vivimos.
- La degradación permanente de las zonas más deprimidas de la sociedad, que, ante la falta de expectativas económicas dignas, optan, con todas las consecuencias, por la integración económica que supone el mercado negro, así como la cultura yonqui a él asociada. Los sectores más deprimidos económica y socialmente utilizan la cara demoníaca del discurso que impone la prohibición

para responder con violencia a la marginación: la delincuencia suele estar asociada a esa caza de brujas que es la guerra a algunas drogas.

- El colapso de los sistemas judiciales, como una permanente sobrecarga de trabajo debida a una prohibición que es moralmente insostenible. Se tambalean los principios de seguridad jurídica, de presunción de inocencia, de derecho a la intimidad o de proporcionalidad de las condenas a la gravedad del delito cometido (por ejemplo: la mera tenencia de un kilo de marihuana, en el ordenamiento español se puede castigar con una pena mínima de cuatro años, dos meses y un día, la misma que para el robo con intimidación. Por la mera posesión de sustancias las penas se acercan o superan las de homicidio o violación. El delito ecológico, sin embargo, apenas se castiga comparablemente)
- El colapso de los sistemas penitenciarios, que coinciden con la aplicación de penas desmesuradas y con el crecimiento de la penetración de lo policial en todas las esferas de la vida, con una permanente inseguridad en la convivencia ciudadana. Las cárceles rebosan de gente encerrada sin motivo, pierden el poco sentido reintegrador que pudieran tener y ven sus condiciones de vida deterioradas cada día que pasa.
- Una larga lista de consumidores que son víctimas de los altos precios, la intoxicación (hasta el asesinato muchas veces) con adulterantes o los accidentes debidos al uso de la prohibición: SIDA, Hepatitis B, complicaciones derivadas del uso múltiple de jeringuillas desechables, complicaciones derivadas del desconocimiento del grado real de pureza de las sustancias... El mercado negro es un permanente banco de pruebas clandestino para nuevas sustancias de "diseño" que encuentran conejillos de indias perfectos en consumidores/as educados/as en la opresión y la ignorancia.
- La educación en el fanatismo y la ignorancia, y no en la libertad, la responsabilidad y la autodeterminación personal basada en el conocimiento y la diversidad cultural. Al convertirse en tabú demoníaco se dificulta completamente la convivencia con costumbres y sustancias de uso milenario.
- El genocidio cultural en grandes zonas del mundo (Latinoamérica, Andina, India, Malasia, Pakistán, Indonesia, Laos, Tailandia, Irán, Líbano, Egipto...) donde a golpe y porrazo, se han sustituido los fármacos tradicionales por las ebriedades alcohólica, tabaquista y sintética procedentes de EEUU (Los prejuicios xenófobos e imperialistas fueron el principal factor ideológico que puso en marcha el prohibicionismo a principios de siglo en EEUU).En países como la India, Pakistán, o Malasia, tradicionales consumidores de opio, el prohibicionismo impuesto a mediados de los años ochenta generó lo que ya se conoce como heroización de una parte considerable de la población joven.

Si el consumo de drogas genera problemas sanitarios, debemos entender que la vida genera problemas sanitarios. Drogarse por unos medios u otros es una parte de la vida de prácticamente todo el mundo, y las drogas elegidas o la opción de no drogarse de ninguna manera deben ser absolutamente personales, libres. Drogarse en sí, no es ni bueno ni malo, es humano. Algunos fármacos son más tóxicos que otros; algunos crean más adicción que otros; algunas drogas ni tan siquiera son sustancias vegetales, como es el caso de la televisión. La cuestión es que el estado no tienen derecho a decidir por nosotros/as el menú de drogas disponible, y ha demostrado sobradamente que cuando trata de establecerlo el resultado es simplemente nefasto. Sólo la educación en la libertad puede permitirnos convivir con toda la normalidad con las drogas.

De todo esto se deduce que toda política sobre drogas que de verdad quiera solucionar el problema pasa por el abandono de la absurda y arbitraria guerra a algunas drogas encabezada por los EEUU. La parte de la población que pueda requerir ayuda a causa de sus dificultades para desenvolverse en un régimen de libre acceso a cualquier droga (un vistazo riguroso a la historia universal demuestra que sería muy poca gente) debe encontrar las mismas facilidades y normalidad a aquellos/as que necesiten de la sanidad pública para reparar sus imprudencias al volante o de las prestaciones sociales para subvenir a necesidades que el mercado capitalista no satisface. De ahí que este tipo de servicios deben estar perfectamente integrados, como uno más en las redes de asistencia del Estado, sin máculas morales.

Por otro lado, la lucha contra la marginación pasa por una política económica integrada y transformadora que resuelva los problemas reales de la gente. La droga debe desaparecer como ese problema contra el que todos los aparatos estatales trabajan con el único resultado de que todo sigue igual de mal y las energías invertidas no transforman ni un ápice la realidad.

Los problemas de las zonas marginadas de la sociedad, aquellas en las que la delincuencia, las drogas y el yonquismo, se convierten en la expresión más a mano de su desesperación, se resuelven con transformaciones económicas y sociales reales.

Las drogas ilegales deben dejar de cumplir la función de chivo expiatorio para un sistema social que no encuentra ningún otro lema bajo el que unir sin compromiso alguno a todos los sectores de la sociedad. Las drogas, injustamente concebidas como mal abstracto, nos permiten unirnos, al modo racista o fascista, contra un enemigo común, interior, pecaminoso. Se convierten en argumento de los conflictos familiares, laborales, de modo que jamás se cuestiona la realidad establecida por injusta que sea: La culpa la tiene la droga.

MEDIDAS CONCRETAS, FACTIBLES Y MUY NECESARIAS:

Una política coherente, de izquierdas, transformadora y responsable, pasa por abolir, más o menos gradualmente, la prohibición. Las políticas sociales, culturales, se podrán encontrar con el campo libre para superar las limitaciones que la arbitraria y absurda prohibición impone. Los defensores del estado policial y las organizaciones mafiosas, que ponen en peligro las mínimas libertades democráticas, verán que uno de sus principales sustentos, sino el más importante, es eliminado creando una situación que pone mucho más difícil el desarrollo de la sociedad vigilada que lleva medio siglo proponiendo e imponiendo. En un ambiente de menor paranoia, con una mínima intervención penal en los problemas, el trabajo social podría desarrollarse así mismo con mucha mayor capacidad y penetración en las zonas necesitadas de verdadera ayuda.

Para todo ello es necesario:

- Denunciar la Convención Única de estupefacientes de 1961, el Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1968, así como las modificaciones y restantes acuerdos internacionales ratificados por España y/o los restantes países de la Unión Europea que desarrollan la guerra contra las drogas. Desde el Parlamento Europeo se realizarán propuestas para inducir a los Estados miembros a una unidad de actuación en el sentido indicado.
- Promover nuevos acuerdos internacionales de reforma de las legislaciones interiores de cada país, avanzando hacia una igualdad de legislación que

normalice los mercados de drogas tanto nacionales como internacionales, de modo que queden sujetas bien a la misma regulación que otras sustancias de consumo extraterapéutico como el alcohol y el tabaco, o bien al régimen de los medicamentos para las sustancias susceptibles de tal uso, sin perjuicio de su libre empleo recreativo por parte de los adultos. Introducir los productos legalizados en los acuerdos internacionales de aranceles, así como ayudar a las naciones productoras en desarrollo. La política de represión del narcotráfico ha demostrado no sólo su ineficacia, sino también ha contribuido a agravar el problema. Con este planteamiento previo siempre presente, sólo parece aceptable que se desarrollen esfuerzos represivos de forma provisional, dirigidos contra el gran narcotráfico, a través de medidas de control aduanero, fiscal, financiero y de agilización judicial de los procesos.

- Reducir el tratamiento de la cuestión en el Código Penal en España y el resto de la UE, al castigo de la adulteración y el fraude, así como a la administración a terceros sin su consentimiento (envenenamiento) y al suministro a menores de 18 años y disminuidos psíquicos. (Debe considerarse la propuesta legalizadora del llamado Grupo de Estudios de Política Criminal de España, formado por un centenar de profesionales de la judicatura y especialistas universitarios, redactada en Sevilla en Febrero de 1991).
- Integrar las redes de asistencia a drogodependientes en la sanidad pública como una especialidad más, sin crear redes paralelas; en cuanto a las demás infraestructuras de ayuda se integrarán en las redes de servicios sociales, como parte de ellos, sin atención especial al consumo de drogas mas que cuando se presente como problema claramente individualizado en el que sea necesario intervenir. Potenciar la reinserción e integración del drogodependiente en la sociedad a través de información y formación de la propia sociedad y de los afectados. Unificación de la legislación, de todos los países de la UE sobre los centros privados de tratamiento. Modificación de los códigos penales y penitenciarios para que, en los caso de necesidad de internado por delincuencia, las penas se cumplan en centros adecuados para la reintegración social del afectado.
- Desarrollo de una política cultural en la que se potencie la solidaridad, tolerancia, compañerismo, participación social, defensa de las libertades, etc., donde la educación y los medios de comunicación sean los pilares fundamentales para esta nueva política cultural. Desde Izquierda Unida apostamos por fortalecer la UE con medidas que puedan ser entendibles en la sociedad en general y, fundamentalmente, por los sectores sociales a los cuales queremos representar. Para la ayuda a los drogodependientes, abogamos por la administración controlada de drogas al/la consumidor/a mientras se hacen efectivas las medidas legalizadoras anteriormente expuestas. También hacemos constar que el apoyo a los/las drogodependientes y al uso racional de las sustancias, no serán efectivos sin la participación social, por lo que propugnamos el fortalecimiento de las organizaciones no gubernamentales, movimientos asociativos voluntarios, etc. Además sería necesario invertir positivamente en la formación de la población en el ámbito farmacológico, de forma que se supere la actual situación de ignorancia y prejuicios generalizados.
- La aplicación de esta medidas permitirá reorientar gran parte de los recursos actuales de represión hacia fines más útiles para la sociedad. Así se contribuirá a disminuir la masificación de los centros penitenciarios, permitiendo su ulterior reconversión en otros usos de carácter cultural. El sistema judicial se descongestionaría en gran parte, aliviando su situación de sobrecarga.

D. MODELO DE COMUNICACIÓN Y CULTURA

DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA PARA UNA EUROPA DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA.

Por una EUROPA democrática que garantice:

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN

Por una EUROPA abierta que proteja:

LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA DEMOCRACIA COMUNICATIVA

Y por una EUROPA pacifista y solidaria que impulse:

EL PLURALISMO IDEOLÓGICO Y RESPETE A LAS MINORÍAS

En definitiva, por una **EUROPA común, con emisores múltiples** en la que:

- El **Derecho de Acceso** sea posible de hecho para todo ciudadana/o de la Unión.
- Los **Derechos al Secreto Profesional y Cláusula de Conciencia** aseguren la independencia -frente al poder político o económico- de los diversos trabajadores de la Información.
- El **Derecho de Réplica** permita a los ciudadanos/as y a los grupos sociales en uso de su libertad hacer rectificar a las empresas de comunicación la difusión de aquellos datos erróneos o falsos que pudieran haber perjudicado gravemente su honor o violado su intimidad.

Los Europeos/as deberían disfrutar del **Derecho a la Privacidad** y de no mediar libre consentimiento sus datos personales no deberían ser incluidos en bancos informáticos públicos o privados.

Los miembros electos al Parlamento Europeo deberían tener asegurado el **Derecho de Consulta** que les permita exigir cuantos datos de información oficial o reservada precisen para poder cumplir con eficacia su función de representación popular.

LIBERTAD DE COMUNICACIÓN

Desde Izquierda Unida la Libertad de Comunicación es entendida y defendida como un derecho actualizado y pleno de la histórica e irrenunciable Libertad de Expresión. Libertad entendida no sólo como posibilidad de recibir pasivamente los mensajes, sino que los receptores puedan también ser emisores activos y por tanto debatir y decidir democráticamente sobre la propiedad o concesión de los canales, el uso de los medios y el contenido difundido por los mismos.

En este ámbito, y en ampliación de lo ya contemplado por la Constitución Española en sus artículos 20, 128 y 149, 1-27?), Estatuto de la Radio y Televisión y otras normas, la Comunicación y la Cultura deben ser consideradas en toda Europa como "un servicio

público esencial". Ello permitiría el fomento -con dinero de la Unión Europea- de todo tipo de actividades culturales que hagan posible una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos/as y no sólo un incremento -sólo para algunos mercaderes de la comunicación- de su mayor nivel de vida y control sobre la industria de la información.

Entendemos la **Comunicación como Cultura y por tanto como "servicio público"**, al margen de quienes ostenten la propiedad económica de los medios. Serán pues los ciudadanos/as europeos los que libre y democráticamente decidan a quiénes y cómo deben atribuir la concesión de licencias . Así este tipo de bienes abundantes, pero tampoco ilimitados, podrán ser distribuidos de tal manera que el europeo/a sea un persona bien informada, con la posibilidad de elegir entre una variada oferta cultural y disponer de unos altos niveles de entretenimiento.

La concentración de poder informativo y de las telecomunicaciones en grupos privados transnacionales pueden hacer peligrar el concepto de "servicio público" y la Libertad de Comunicación. De ahí que, desde el Parlamento Europeo y desde el resto de foros democráticos, se deba alentar la construcción de un espacio audio-visual europeo que estimule la coordinación y expansión de sectores públicos de los países miembros-tanto actuales como venideros- el desarrollo tecnológico y una política de fomento a la calidad en la producción de los productos culturales.

Para garantizar el libre flujo de información y cultura debemos aplicar las recomendaciones de la UNESCO en el informe Mc Bride sobre la comunicación. Entre ellas diseñar planes de cooperación y desarrollo en materia comunicacional para aquellos pueblos y comunidades que lo precisen.

Repartir el espacio radio-eléctrico europeo y cósmico con criterios democráticos que hagan compatible la libertad de emisión con la defensa de la soberanía nacional.

Crear una Agencia de Comunicación Europea bajo control del Parlamento Europeo en la que se garantice la participación, en beneficio mutuo, de las grandes agencias nacionales de información: Reuter, France Press, Efe, Ansa, etc, etc.

Multiplicar la cooperación entre entidades públicas de radio y televisión de todos los Estados y regiones de Europa: U.E.R., Eurovisión, Eureka, Euronews Editorial, etc.

El actual servicio de Euronews emitido en cinco lenguas (alemán, español, francés, inglés e italiano) debería incorporar al menos el idioma árabe, lo cual abriría Europa a toda la cuenca sur del Mediterráneo y viceversa.

Así mismo las noticias de las televisiones institucionales europeas deben tener un mayor equilibrio en el intercambio de noticias entre el Este-Oeste, Centro, y Sur-Norte. De esta manera, los ciudadanas/os que gozan de la nacionalidad o residen en los más de cuarenta Estados que integran -en la actualidad- el continente tendrían un conocimiento más plural de los acontecimientos cotidianos.

No es fácil entender los grandes esfuerzos dedicados a crear una europolicía o un euroejército y los escasos debates y recursos destinados a lanzar los instrumentos que posibiliten una euro-comunicación y cultura al servicio del bien común.

DIVERSIDAD CULTURAL

De nuevo **Izquierda Unida** reclamará la defensa de la identidad multicultural europea, favorable a la paz y la solidaridad, frente a los redoblados intentos hegemónicos de carácter atlantista.

Parafraseando a Jacques Delors: Los europeos en la práctica tan sólo somos receptores pasivos que mediante aparatos japoneses nos contaminamos cada día con subproductos mediáticos norteamericanos.

Así, y en orden a la salvaguardia y restauración del patrimonio audiovisual europeo, desde **I. U. seguiremos apoyando la Declaración de Delfos**. Este documento fue elaborado en 1.991, Año Europeo del Cine y la Televisión, por 250 personalidades de las artes, las letras y las ciencias pertenecientes a 24 países del viejo continente. Los puntos del acuerdo intentaban garantizar el derecho del público a elegir libremente.

Para ello, habrá que redoblar nuestras propuestas ante la Comisión y los diversos Gobiernos para que "no permitan que, desafiando los derechos del público y del autor, las televisiones comerciales desvíen de su finalidad las obras culturales para convertirlas en soportes publicitarios. No permitan que las mutilen, las desnaturalicen...Es una lucha por la evolución humana y por la democracia".

O como reconoce su artículo 11. "Todo individuo tiene derecho a acceder a toda información y a toda obra. Los poderes públicos nacionales y europeos preservarán el libre acceso a todos los medios de comunicación y cuidarán de que los medios de comunicación respeten en su programación el pluralismo social y cultural, actuarán contra la uniformidad y el embrutecimiento espiritual y colaborarán para que se desarrolle la libre elección y para que se formen espíritus críticos".

Su cumplimiento obligará a implementar políticas y fondos suficientes a cargo de la Comisión, de los Gobiernos Estatales y otros órganos ejecutivos que permitan:

- El libre acceso y por tanto gratuito a todos los museos y al patrimonio cultural público de las naciones que integran la Unión Europea.
- El libre acceso a todas las mediatecas públicas: bibliotecas, hemerotecas, fonotecas, filmotecas, videotecas, etc, etc. Libre franquicia y mínimo nivel de IVA para libros, periódicos, discos, cintas, compactos, video y disquetes.
- El libre acceso a un teletexto europeo -libre de publicidad- gratuito y plurilingüe.
- El libre acceso a un video-texto conectado a los bancos de datos (Mega CD-ROM Europeo) en cuyo fondo estén incluidas todas las estadísticas oficiales y cuantos estudios sean de dominio público.
- El libre acceso a la emisión videodigital (DVS) y a la televisión de alta definición europea.
- El libre acceso a las nuevas autopistas de la comunicación.
- El libre acceso al estudio de los diferentes idiomas y la adecuada protección para su desarrollo. Las publicaciones científicas y culturales dispondrán de ayudas para su difusión en todas las lenguas nacionales y para la aparición de versiones traducidas.

- El libre acceso de todas aquellas manifestaciones propias de cuantas personas y/o colectivos, procedentes de otras zonas geográficas del planeta, viven y trabajan en Europa. Su integración no puede ni debe implicar la anulación y la supresión de la diferencia por cuanto el apoyo a la difusión de sus culturas implica la defensa de sus identidades y el enriquecimiento de las nuestras.

Todo ello irá encaminado a hacer accesible el uso de la cultura como un componente esencial de calidad de vida y una vía práctica de alcanzar una cierta igualdad de oportunidades.

Jubilados, parados y jóvenes tendrían así una forma eficaz de aplicar el indiscutible y legítimo **derecho de cultura para todos** y de llenar parte del tiempo libre según el conocido -si bien no reconocido- principio de a cada cual según sus necesidades.

La alternativa progresista pasa pues, por el fomento -con dinero público- de todo tipo de propuestas tendentes a poner al servicio de todos, lo que es patrimonio común de toda la humanidad.

PLURALISMO IDEOLÓGICO

Desde **Izquierda Unida** entendemos que sin una información libre y plural y sin una democratización de la comunicación no hay posibilidad de que Europa alcance una democracia plena. De no andar este camino con diligencia, su influencia cultural y económica entrará en una fase de recesión.

La comunicación y la cultura no tienen fronteras. O no deberían tenerlas. Y las barreras jurídicas o económicas deben ser eliminadas mediante planes que permitan la participación activa a todas las personas que han nacido o residen en cualquiera de los puntos geográficos del continente europeo. La aplicación del principio democrático de un individuo un voto, y el Derecho de Acceso a partidos y otras fuerzas sociales y culturales en los diferentes medios de comunicación, ya sean estos de titularidad institucional, privada o libres, son dos principios irrenunciables que harán posible una consolidación y profundización de la democracia en Europa.

Como poco, durante las elecciones al Parlamento Europeo los partidos políticos y sus candidatos deben tener **acceso gratuito de antena** tanto a las televisiones de ámbito nacional como a las emisiones cuya difusión alcancen a parte o la totalidad de los territorios de la Unión. Todo el proceso electoral -incluido el tema de los sondeos- debería ser supervisado por un órgano encargado de aplicar el principio de igualdad de oportunidades.

Las empresas audio-visuales, ya sean de gestión institucional o privada, tendrían que **cumplir al menos lo contemplado en la Directiva Europea de Televisión Sin Fronteras y atenerse a un Código de la Comunicación**. Ambos instrumentos jurídicos servirían para proteger a la juventud, impedir la xenofobia o el sexismo, la contaminación publicitaria de los programas culturales o informativos y al fomento de la participación ciudadana, sin ningún tipo de discriminación.

En sintonía con el reciente acuerdo de **la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas:**

Fomentar la devolución del patrimonio cultural pignorado en épocas pasadas o recientes a otros pueblos. A la vez, multiplicar las redes de intercambio permanente que

garanticen la libertad de movimiento de personas y bienes culturales a fin de facilitar el conocimiento mutuo entre todas las comunidades del planeta.

Además, los representantes de I.U. promoverán el intercambio de programas y la ayuda técnica con los países del Tratado de Lomé (Africa, Caribe y Pacífico), así como con pueblos de indudable arraigo en la historia y en la cultura española como los de América Latina, Sáhara, Guinea Ecuatorial y Filipinas. La miseria de algunas de estas naciones y el bloqueo a otras -caso Cuba- hacen más urgente una política de incremento en los campos de la comunicación y la cultura.

LA COMUNICACIÓN Y EL SIGLO FUTURO

En Europa existe ya la posibilidad de conectar con más de 200 canales de televisión. La multiplicidad de botones y el zapeo no garantizan ni el pluralismo ni la calidad de los espacios. La contaminación publicitaria y la invasión de los programas basura ponen de manifiesto la contradicción que existe entre la realidad de muchos canales pero también la evidencia de que todos ellos giran en torno a unos mismos contenidos. Tener más de lo mismo no es garantía de libre elección.

Tres nuevos instrumentos potencian la transmisión de información, cultura y entretenimiento. Ellos son -entre otros- los satélites de comunicación, la videoinformática y la red de cable.

La agresión desde el espacio puede verse así reforzada por un ataque desde el subsuelo. Y todo ello, intermediado por los misteriosos recovecos de la informática.

De su mano terminaremos este siglo y entraremos en el próximo. Pero en nuestra mano está que esos nuevos instrumentos sirvan para acabar con la tradicional oposición entre miseria y opulencia comunicacional. Y de nosotros también depende el que las nuevas tecnologías sirvan para la liberación y no para la alienación.

Las nuevas autopistas de la comunicación -aéreas y terrestres- por donde circularán los viejos y nuevos prototipos culturales deben ser públicos y gratuitos. Tan sólo deben pagar "peaje" aquellos datos privados que circulen en beneficio de las corporaciones de la industria o el comercio.

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Para Izquierda Unida y otras fuerzas progresistas de EUROPA (dentro y fuera de la UNIÓN) la comunicación es un área estratégica no sólo por sus actuales posibilidades de crear puestos de trabajo, llenar el ocio y ser la base de la industria de las conciencias y el entretenimiento, sino por ser a la vez:

- a) Un espacio de creación libre y diversidad cultural
- b) El fin último de la información
- c) Una actividad económica de primer orden...

Pero ante todo, la convicción de que sin una COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA no hay -ni habrá- una DEMOCRACIA PLENA.

Los cielos y el subsuelo de Europa, es decir, el espacio radio-eléctrico y el subsuelo, es- debe ser- de todos los habitantes europeos. De ahí que las redes de telecomunicación

deberán ser reguladas en su propiedad, uso y gastos para que lo que es de todos no revierta en el lucro de unos pocos.

Por su parte, las nuevas modas impuestas como líneas telefónicas de servicio y el audio-visual a la carta encubren la coacción de "pagar por oír" o "pagar por ver". Mediante estas fórmulas codificadas y de pago (MDS o Servicios de difusión multipunto y STV Suscripción televisiva) los pobres quedarían marginados de la cultura e incomunicados con la sociedad. De la vieja y molesta contaminación publicitaria hemos pasado a una injusta privatización de las comunicaciones (Teléfono y Tv. para ricos y para pobres).

Por ello:

Frente a la imposición del neg-ocio, la libertad de ocio como tiempo no enajenado, culturalmente rico y vitalmente provechoso.

Frente a los oligopolios multimedia, la libertad de decidir democráticamente el uso público de los medios de comunicación.

Frente al reduccionismo bipartidista, la libertad de hacer posible el pluralismo informativo y la democracia participativa.

Frente al uso y abuso de la comunicación por unos pocos privilegiados, la libertad de acceso mediático de mayorías y minorías.

Frente la descarada comercialización de los mensajes mediante la publicidad y el patrocinio, la libertad de captar recursos provenientes de fondos públicos y/o privados que no coarten la libertad, ni los legítimos derechos de los usuarios.

En todo caso, la inserción de espacios de publicidad deberán ser identificados y limitados en un cuádruple sentido:

- a) La no interrupción de obras culturales -cinematográficas, teatrales, etc- ni de espacios informativos.
- b) La supresión de la explotación de niños y adolescentes en cualquier tipo de programa o a través de los reclamos publicitarios.
- c) La acotación de nuevas formas y tendencias de la publicidad: patrocinadores, mensajes institucionales, etc.
- d) Medidas tendentes a evitar los fenómenos de concentración, repetición y acumulación publicitaria. Así se podría iniciar el camino de un cierto pluralismo comercial y fomentar la tan cacareada y poco practicada libre competencia.

Frente al uso publicitario y militar de las redes de cable y de los satélites, **I.U.** propiciará el control público y el uso pacífico de la comunicación. De ahí la necesidad de prohibir la utilización de satélites civiles de telecomunicación para usos militares.

Frente al secretismo y opacidad de los grandes monopolios, exigir la transparencia en los asuntos económicos y sociales de todas las empresas propietarias o gestoras de los medios.

Frente a la fragmentación sindical y el "dumping" social impulsar la coordinación de los sindicatos que agrupan a los trabajadores de las comunicaciones (redes radio-telefonía, etc), los de la Comunicación (papel, artes gráficas, prensa, radio, tv, publicidad, video, etc) y Espectáculos culturales (circo, teatro, música, cine, etc) para que sean ellos y sus representantes quienes diseñen conjuntamente una política social común. Entre las

metas prioritarias están las de conseguir el pleno empleo, la jornada semanal de 35 horas y la pronta equiparación laboral y económica entre los profesionales que prestan sus servicios en los medios de comunicación privados o institucionales.

Frente a la piratería de ciertos empresarios sin escrúpulos, y en el espíritu de "El manifiesto de Zaragoza", legislar cuantas medidas sean precisas para proteger los legítimos derechos de autor.

Frente a la creciente apropiación privada del espacio audiovisual europeo y a los fantasmas del GATT, libertad para establecer cuotas de pantalla.

El Parlamento de Estrasburgo debería constituir dentro del próximo período de sesiones un **Consejo Europeo de la Comunicación** en el que estuvieran representados aquellos miembros de la sociedad, de los trabajadores de los media y del mundo de las ciencias y de las artes, a fin de garantizar que los medios de comunicación y la cultura sean en Europa los vehículos más adecuados para alcanzar en la práctica la feliz y posible utopía de "la palabra libre, en la ciudad libre"

En definitiva, desde las instituciones y desde la base, Izquierda Unida se compromete a caminar con otras fuerzas progresistas por la vía de la democratización de la comunicación a fin de que todos los europeos/as podamos alcanzar -más temprano que tarde- una democracia plena que garantice:

E. MODELO DE PAZ Y SOLIDARIDAD

EI DERECHO A LA LIBERTAD DE COMUNICACIÓN Y UNA CULTURA ABIERTA, PLURAL Y SOLIDARIA

UNA EUROPA ACTIVA EN EL MUNDO, SEGURA Y SOLIDARIA

I.U. considera posible y necesario que la Unión Europea juegue un papel autónomo y activo en la construcción de un Nuevo Orden Internacional justo y solidario .

Tras la caída de los regímenes del "socialismo real" y el fin de la "guerra fría", Europa no puede continuar practicando el seguidismo respecto a los planteamientos de los Estados Unidos de América.

La idea fundamental de las potencias occidentales y especialmente de la Administración norteamericana es establecer un Nuevo Orden Internacional unipolar, en el que tanto el derecho como las instancias internacionales se sitúen bajo su égida y al servicio de sus intereses en el Mundo.

Europa está objetivamente interesada en que se lleve a cabo una profunda democratización de las relaciones internacionales, a través de la que los problemas del Mundo puedan ser solucionados con el concurso de una pluralidad de actores y sobre la base del máximo respeto a los intereses de los países y los pueblos.

Para IU, Europa no puede considerar que esa democratización de las relaciones internacionales estriba en la constitución de una suerte "tripolarismo" entre las mayores potencias políticas, militares o económicas del Planeta, es decir, los Estados Unidos, Japón y la UE.

Denunciamos por tanto el "reparto de la tarta" o de las áreas de influencia y los mercados.

Proponemos un orden internacional basado en los grandes principios de la libertad, la igualdad, la paz y la solidaridad, desde el que pueda afrontarse la solución de los problemas de gran envergadura como los conflictos regionales, la brecha Norte-Sur y la crisis ecológica global.

IU propone un eje central de la PESC esté constituido por las relaciones Norte-Sur, sobre la base de que Europa debe restituir con trasvases de tecnología, precios justos a los productos agrarios y ganaderos y cantidades significativas de capital, parte de lo que durante varios siglos se ha saqueado en materias primas y recursos humanos. Hoy es claro que la opulencia del Norte está basada en la miseria del Sur. Deben asegurarse a todo ser humano, por el hecho de nacer, garantías elementales de una vida con dignidad; hoy más que nunca existen las condiciones materiales y científicas para ello.

En esa dirección estimamos que Europa puede jugar un papel activo y eficaz en el Mundo siempre y cuando se actúe aunando los intereses de sus pueblos.

Por ello, apostamos decididamente porque la Unión Europea se dote de una verdadera Política Exterior y de Seguridad común(PESC), superior cualitativa y cuantitativamente a la que hoy existe.

Esa PESC de hondo calado solo será posible si se cumplen dos premisas:

1.- Que la construcción de la unidad europea tenga como frontispicio la Unión Política;

2.- Que Europa actúe desde un planteamiento autónomo.

La UE debería consiguientemente, desarrollar un conjunto de mecanismos en el marco de la PESC que, respetando los intereses de cada estado miembro, sirva para poner en marcha una acción común eficaz y autónoma en el terreno de las relaciones internacionales y de la seguridad.

Creemos que la PESC, por la importancia que debería tener en el proceso de construcción europea, ha de formar parte a pleno título de los Tratados y el acervo comunitario. Y también que en su definición debe contarse de manera vinculante con las decisiones del Parlamento Europeo.

Para IU, la UE debe considerar prioritaria la reforma democrática profunda de las Naciones Unidas, a fin de convertir a esta organización en el instrumento válido para gestionar la aplicación del derecho internacional y dar solución a los problemas existentes en el conjunto del Planeta.

Proponemos, en esa dirección, la adopción de una acción conjunta de los países de la Unión en el sentido de solicitar la celebración en 1995 de una conferencia intergubernamental que, de acuerdo con la carta de la ONU y coincidiendo con su 50 Aniversario, estudie la democratización de la organización.

Democratización que debería pasar al menos por las siguientes medidas:

- a) cumplimiento estricto de los fines de la Carta fundacional de la ONU;
- b) ampliación política y geográfica del Consejo de Seguridad y eliminación del derecho de veto;
- c) dotación de poderes de decisión vinculante a la Asamblea General ; debe ser ésta quien adopte las decisiones de importancia.
- d) reforzamiento de las competencias militares de la ONU y puesta en marcha de los organismos pertinentes para desarrollarla;
- e) asignación presupuestaria suficiente para cumplir sus fines.
- f) basar la intervención de la ONU en la ayuda humanitaria, en la prevención de los conflictos y en una acción pacificadora que no pueda ser entendida como la cobertura de los intereses de la política exterior de las grandes potencias.

Estimamos al mismo tiempo que los países de la Unión deberían incluir en esa acción común la propuesta de que organismos como FMI, el BM, y el GATT se sitúen bajo el control de las Naciones Unidas.

Los acuerdos de finalización de la ronda Uruguay y del GATT no nos parecen satisfactorios pues amén de mantener la actual e injusta estructura comercial a nivel mundial, fomentan la deslocalización empresarial, la terciarización, la discriminación social y la no protección del medio ambiente.

Es absolutamente imprescindible que la PESC de la Europa unida contemple como uno de sus objetivos fundamentales la superación del abismo existente entre el Norte y Sur del Planeta.

Además de proponer medidas de control sobre los organismos económicos, financieros y comerciales de ámbito mundial como la enunciada arriba, la Unión Europea debería:

- 1- .Proponer la condonación de la deuda externa de los países más pobres, convirtiendo los fondos que de ello se deriven en un paquete financiero para el desarrollo gestionado por el sistema de las Naciones Unidas;
- 2- Incrementar los montos de su cooperación al desarrollo hasta niveles del 0'7% del conjunto del PNB de los países miembros;
- 3-. Ampliar geográficamente y orientar políticamente la actual estructura de cooperación con los países ACP, la situación de España permite su consideración como introductor de intereses latinoamericanos en la UE.

En esta dirección, la UE debe basar su actuación en los siguientes principios básicos:

- a-. La UE debe condicionar su cooperación al beneficio directo de los pueblos receptores, potenciando el establecimiento de estructuras democráticas en sus países.
- b-.Poner en marcha planes de cooperación acordes con los intereses y características específicas de cada país receptor;
- c-.No favorecer la deslocalización empresarial,ni el dumping social, ni la transgresión del concepto de seguridad ecológica.
- d-.Continuar impulsando el papel de las ONG's en la elaboración y gestión de la política cooperación al desarrollo;
- e-.Bloqueo de los empréstitos de fondos para la aplicación de las políticas de ajuste duro;

La cooperación al desarrollo no debe servir para paliar los efectos del ajuste estructural impuesto por FMI y el BM a los países del Sur, sino enfocarse a los sectores claves para el desarrollo del bienestar social de la población.

La Europa unida debe asimismo jugar un papel activo en la solución pacífica y negociada de los conflictos regionales fuera y dentro del continente.

El establecimiento de estructuras políticamente democráticas, socialmente avanzadas y respetuosas con la independencia nacional, completando el proceso de descolonización abierto tras la Segunda Guerra Mundial, debería ser el parámetro fundamental para la actuación de la UE en este campo.

Consideramos como puntos de actuación prioritaria los siguientes:

- 1.- Coadyuvar al cumplimiento integro y sin aplazamientos del Acuerdo de Paz palestino-israelí firmado en Washington en septiembre de 1993, prestando cuanta asistencia económica y técnica sea necesaria para el desarrollo de los territorios de la autonomía palestina, entendiendo dichos acuerdos como un paso hacia la plena satisfacción de los derechos nacionales del pueblo palestino, clave

del logro de una paz justa y duradera en Oriente Medio. En consonancia con las resoluciones de la ONU, la UE ha de comprometerse para el actual proceso de negociación entre la OLP e Israel concluya, tras la fase transitoria de autogobierno palestino, con la retirada del ejército israelí de la totalidad de Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, el desmantelamiento de los asentamientos allí establecidos y la creación de un estado palestino independiente.

2-. Prestar cuanta colaboración sea necesaria al nuevo gobierno sudafricano salido de las elecciones de abril, a fin de que su gestión consolide el nuevo estado democrático unido y no racista.

3-. Trabajar para poner fin a la guerra civil en Angola, demandando a los dirigentes de UNITA el reconocimiento del resultado electoral y la deposición de las armas de manera inmediata.

4-. Demandar la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental en los términos acordados por las Naciones Unidas, presionando sobre el gobierno de Marruecos para que deje de entorpecer el proceso;

5-. Continuar instando a la reunificación de Chipre sobre la base de las resoluciones internacionales;

6-. Exigir la concesión de sus demandas nacionales al pueblo Kurdo, algo que solo será posible desde una democratización a fondo de los estados que habita; la Unión Europea ha de condenar sin excepciones toda acción represiva ejercida contra el pueblo Kurdo por cualquier Estado de la zona.

7-. Apoyar los procesos políticos resultantes de las elecciones democráticas se celebran este año en Centro y Latinoamericana; la UE debe promover el respeto a los derechos humanos, la ampliación de las libertades democráticas y el impulso de los derechos económicos y sociales en todo el continente.

8-. La Unión Europea debe exigir el levantamiento del bloqueo de los Estados Unidos contra Cuba y el desmantelamiento de su presencia militar en la isla, desarrollando al mismo tiempo una política de cooperación y solidaridad con el pueblo cubano para que éste pueda decidir democráticamente su destino de modo soberano.

9-. Reclamar el restablecimiento de la democracia y del presidente Aristide en Haití.

10-. Exigir a los Gobiernos de Guatemala, Colombia, El Salvador, y Perú el cese inmediato de las violaciones de los derechos humanos; asimismo deben alentarse las negociaciones de paz entre el gobierno y las guerrillas de Guatemala y Colombia.

11-. Proceder al reconocimiento del Fretilin como representante legítimo de Timor Este, y denunciar la invasión y colonización de éste país por Indonesia.

12-. Apoyar las conversaciones de paz entre el EZLN y el gobierno mexicano con el fin de lograr la paz, la democracia sin exclusiones por Indonesia.

13-. Denunciar el embargo impuesto por Irak y Libia y su impacto directo sobre los sectores más desfavorecidos de la población de esos países.

La PESC deberá prestar especial atención al establecimiento de marcos de diálogo y relación estable de Europa con el conjunto del área Mediterránea y, particularmente con el Magreb. Es necesario defender, dada nuestra proximidad geográfica y cultural, el papel de España como plataforma europea privilegiada para la cooperación internacional en esta zona, algo que puede hacerse también a través del Archipiélago Canario.

En este sentido IU. cree que la Unión Europea debe prestar mucha más atención que hasta el momento a esa región, impulsando la creación de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo que institucionalice el llamado diálogo euro-árabe y discuta medidas de cooperación y seguridad política, económica, militar, cultural y ecológica entre ambas riberas. Especial importancia deben tener las medidas de seguridad que tiendan a una desmilitarización de la zona.

Un Magreb estable es un interés objetivo para Europa. Los graves problemas políticos, sociales y económicas que afectan a la zona solo encontrarán una solución adecuada por medio de un proceso de integración y desarrollo regional que la UE ha de favorecer. Frente al preocupante ascenso del islamismo político que el Magreb, la UE ha de comprender que el desarrollo y la democratización social y política son procesos indisoluble. La UE ha de apoyar la resolución de crisis argelina por medio de un diálogo político sin exclusiones que conduzca a la recuperación del proceso democrático, con el compromiso de los islamitas que en él participen de respeto al pluralismo político, cultural y religioso de la sociedad argelina.

Desde nuestro país, debe proponerse que la PESC actúe también en pro de la plena democratización y el absoluto respeto a los derechos humanos en Guinea Ecuatorial, condenando al régimen de Teodoro Obiang y promoviendo la plena coordinación de las políticas económicas y de cooperación hacia ese estado de países como Francia y España ,

Finalmente, es preciso que la UE trabaje en favor de la limitación y el control del comercio de armamento y de material susceptible de uso militar, estableciendo un sistema a tal fin a través de una directiva que obligue a todos los estados miembros.

La construcción de un nuevo marco de seguridad pan-europea debe ser el objetivo prioritario de la PESC.

Ese nuevo marco de seguridad pan-europea no debe basarse en las estructuras nacidas de la guerra fría, y desde luego, debe ser eminentemente político, económico, ecológico y cultural.

Incorporado en el Nuevo Orden Internacional justo y democrático que proponemos, ese nuevo sistema de seguridad pan-europeo debería tener como ideas-fuerza las siguientes:

a) Desarrollo al máximo de la conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), de acuerdo con las decisiones ya adoptadas en 1992, como marco tendencialmente único para la resolución de los problemas regionales de seguridad y el diálogo entre todos los países de Europa. La CSCE debería contar con el máximo de competencias y mecanismos para desarrollar una diplomacia y unas acciones preventivas de conflictos y enfrentamientos probables; debería constituirse una Asamblea Parlamentaria permanente de la CSCE.

b) Desaparición de la OTAN y la UEO, en tanto que instancias surgidas del enfrentamiento Este-Oeste, incapaces de generar la suficiente confianza entre

todos los países de Europa o, en el segundo de los casos, de convertirse el pilar de la seguridad europea.

c) Engarce de la CSCE al sistema de las Naciones Unidas en tanto que organización regional de seguridad.

d) Sometimiento a la estructura de la CSCE de cuantas iniciativas en este campo puedan ponerse en marcha, como es el caso del propuesto "Pacto por la Estabilidad en Europa"

e) Promover instancias de cooperación y seguridad subregionales, particularmente en zonas sensibles como los Balcanes y el Cáucaso

f) Reducción progresiva y continua de los gastos militares de todos los Estados y desnuclearización total de Europa, junto con la no presencia de fuerzas e instalaciones militares de terceros países sobre el suelo europeo.

IU vuelve a mostrar su total rechazo a la constitución del "euroejército" o cualquier estructura de similares fines y características.

Subrayamos en este sentido nuestro pleno apoyo a las propuestas de democratización de los ejércitos por lo que proponemos:

a) la abolición en todos los países de la Unión Europea del sistema obligatorio de recluta como base de la configuración de los ejércitos.

b) La extensión efectiva de todos los derechos políticos, sindicales, y asociativos de los soldados durante su estancia en el ejército.

c) Que se admita y regule la objeción sobrevenida en todos los estados miembros, incluyendo la que pueda producirse en determinadas ocasiones, en los ejércitos profesionales.

d) Que se armonicen, con un sentido progresista, las legislaciones y las garantías de protección al derecho de objeción de conciencia, con miras a eliminar las discriminaciones actualmente existentes entre los estados miembros, especialmente grave nos parece la situación existente de Grecia.

e) Que cualquier servicio civil que realicen los objetores deba tener un carácter voluntario y no punitivo.

f) Que se promueva la información del derecho de objeción de conciencia y desaparezca el carácter indagatorio de los órganos encargados del reconocimiento del mismo.

g) Que, por medio de los instrumentos jurídicos que fueran necesarios, se excarcele a todos los insumisos y se detengan los procesos en marcha.

IU considera que el derecho fundamental a la objeción de conciencia, se refiere asimismo a las contribuciones fiscales; pide, por consiguiente, que los estados miembros den respuesta a las objeciones de conciencia de las personas que están obligadas a participar en el mantenimiento del sistema militar a través de los presupuestos nacionales.

Europa y sus instituciones no pueden ignorar que cientos de jóvenes pasan años de cárcel por su fidelidad a los valores de la paz y la no violencia.

Deben aplicarse en su totalidad los contenidos de la "Carta de París"

La UE debe establecer una relación de cooperación clara fuerte con los países de la Europa del Este, que promueva su estabilidad y su desarrollo político y económico en un sentido democrático y equilibrado. Es imprescindible que la UE establezca sus relaciones con esos países sin pretensiones hegemónicas o de dominio.

Apostamos a medio y largo plazo por la construcción de una Europa política que llegue hasta los Urales, integrando a los países nórdicos y el Este. Es necesario trabajar en el seno de la UE para que esta se convierta en el espacio natural en el que convivan las tradiciones y culturas diversas de los distintos pueblos europeos.

Las relaciones con la Federación Rusa son, en este sentido determinantes. No podemos olvidar el tremendo error que ha supuesto por parte de Europa apoyar actitudes autoritarias en lo político y de neoliberalismo a ultranza en lo económico en Rusia, personificadas en el respaldo a Boris Yelsin. Las consecuencias están hoy a la vista de todos.

Europa no puede permanecer inactiva en los conflictos armados surgidos de los antiguos países del "socialismo real", que amenazan la seguridad de todo el continente.

En esa dirección, es preciso llamar la atención sobre el hecho de que la PESC de la UE debe responder a los intereses de conjunto de los países miembros y no a los particulares o específicos de potencias internas como Alemania. La PESC no puede estar al servicio de este o aquel país.

El ejemplo de los gravísimos errores cometidos en la antigua Yugoslavia, a través principalmente de reconocimientos diplomáticos precipitados y unilaterales, que han alentado finalmente el estallido de los conflictos armados, es demostrativo de que la PESC no puede amoldarse a intereses estratégicos de gobiernos como el alemán, que trata de jugar un papel de hegemonía respecto al este de Europa.

Es preciso llamar la atención sobre las dramáticas incoherencias de una UE incapaz de desplegar una política conjunta y hacer valer los principios por ella misma enunciados, permisiva con los intereses -singulares y mezquinos- mostrados por varios de sus estados miembros.

La Unión, en colaboración con las Naciones Unidas, debe instar a las partes en conflicto a establecer un alto en el fuego duradero controlado por la Comunidad Internacional y a alcanzar un arreglo pacífico y negociado. La Unión Europea debe considerar que la limpieza étnica y la conquista de territorios por la fuerza son métodos de actuación inaceptables, así como condenar los pasos que vayan en el sentido de configurar estados étnicamente homogéneos.

La Unión no debe apoyar intervenciones armadas extranjeras en la zona y si exigir el cumplimiento de todas las resoluciones internacionales sobre el conflicto.

La UE debe instar a las antiguas repúblicas de Yugoslavia a recomenzar el diálogo, restablecer canales de entendimiento y colocar en el horizonte a medio y largo plazo la conformación de sistemas de cooperación multilaterales.

En todo este proceso, la UE debe reconocer e impulsar el papel de las fuerzas pacifistas y antixenóforas que trabajan en todo el territorio de la antigua Yugoslavia.

En este marco, debe promoverse la desmilitarización de los Balcanes y su conversión en una zona de cooperación pacífica.

Igual política general debe llevarse a cabo en los conflictos de las antiguas repúblicas asiáticas de la URSS.